

ALCANCE N° 4

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

R-541- 2016-MINAE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. San José a las nueve horas del diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Se establece al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal la cantidad de hectáreas a financiar por actividad en el Programa de Pago por Servicios Ambientales, y el monto a pagar con base en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional y aprobados por la Contraloría General de la República al citado Fondo, las Políticas Nacionales de Conservación y los criterios de priorización definidos por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y oficializados por el Poder Ejecutivo.

RESULTANDO

Único: Que el presupuesto asignado para ejecución de los proyectos del Programa de Pago por Servicios Ambientales que se formalicen en el año 2017, es por un monto 3.511.817.446,00 (tres mil quinientos once millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis colones). Dicho plan de gastos fue aprobado por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Primero: Que el artículo 38 del Reglamento a la Ley Forestal N° 7575, Decreto Ejecutivo N° 25721-MINAE del 17 de octubre de 1996 y sus reformas, dispone que el Ministro de Ambiente y Energía como Jerarca, emitirá anualmente mediante Resolución Ministerial, las actividades a financiar en el Programa de Pago por Servicios Ambientales y los montos a pagar con base en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional.

Segundo: Que la administración Solís Rivera a través del Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018, establece la economía social solidaria, como una forma de lograr la reducción de la pobreza. Bajo este principio, los instrumentos financieros deben orientarse a apoyar los pilares del Plan Nacional de Desarrollo; no estableciendo discriminación, sino la orientación prioritaria a las organizaciones de productores que apoyan los pequeños y medianos productores forestales; y quienes se ubican en los cantones de mayor rezago social, considerando los objetivos de la creación del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal según la citada Ley Forestal, sin dejar de lado los criterios de orden técnico establecidos.

Tercero: Que el Plan Nacional de Desarrollo citado considera como una de las metas nacionales mantener bajo el Programa de Pago por Servicios al menos trescientas mil

hectáreas, en sus diferentes modalidades. Además, dispone como uno de sus desafíos: desarrollar instrumentos financieros novedosos y fortalecer los existentes, orientados al manejo forestal sostenible, incluyendo la Protección, Regeneración, y el establecimiento de Sistemas Agroforestales y Plantaciones Forestales; así como, la industrialización y comercialización de los bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales.

POR TANTO:
EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

RESUELVE

Artículo 1 Establecer el límite de gasto al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, para proyectos nuevos a financiar por actividades y determinar los montos de pago por actividad.

1.1. Actividades a financiar:

Para el año 2011, se considerarán dos modalidades a financiar a-Recuperación de la Cobertura Forestal, que incluye las actividades de Reforestación, Regeneración y Sistemas Agroforestales y b-Mantenimiento de la Cobertura Forestal, que incluye Protección y Manejo de Bosque. Para tal fin, se establece la siguiente distribución:

Modalidades de PSA	Actividad	Cantidad
Recuperación de la Cobertura Forestal	Reforestación con especies de rápido crecimiento	2.875 hectáreas
	Reforestación con especies de mediano crecimiento	2.735 hectáreas
	Reforestación con especies contenidas en los decretos ejecutivos de veda y especies amenazadas o en peligro de extinción (Decreto N° 25663-MINAE y Decreto N° 25700-MINAE y sus reformas)	600 hectáreas
	Regeneración Natural	3.000 hectáreas
	Establecimiento de árboles en Sistemas Agro forestales	500.400 árboles
	Sistemas Agroforestales establecidos en Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)	50.000 árboles
	Protección de Bosque	25.000

Mantenimiento de la Cobertura Forestal		hectáreas
	Protección de Bosque para resguardo del Recurso Hídrico	5000 hectáreas
	Manejo de Bosque	200

El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal podrá variar la distribución establecida en el cuadro anterior, de acuerdo con la oferta, según las solicitudes recibidas por cada una de las actividades, siempre y cuando no sobrepasen el presupuesto aprobado para el Programa de Pago por Servicios Ambientales.

De disponer de una mayor asignación de recursos, según el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 publicada en La Gaceta N° 131, del día 9 de julio de 2001 y otros recursos financieros que capte el Fonafifo para el Pago por Servicios Ambientales, se distribuirán según el criterio de los financiadores y del Fonafifo. En todo caso, los recursos utilizados para estos fines, deberán ser incorporados en el presupuesto institucional y ser aprobados por la Contraloría General de la República.

1.2. De los montos de pago por actividad y otras condiciones:

1.2.1. Actividad de Reforestación: Las condiciones que regirán para el trámite de solicitudes, para el reconocimiento de los servicios ambientales en la actividad de Reforestación, son las siguientes:

- a) El monto a pagar para las especies de rápido crecimiento referidas a: *Gmelina arborea*, *Acacia mangium*, *Vochysia guatemalensis* y *Vochysia hondurensis*, será de seiscientos cuarenta y tres mil ciento siete colones con 00/100 (¢643.107) por hectárea, desembolsados durante un período de cinco años. Los pagos serán distribuidos de la siguiente forma: 50% el primer año, 20% el segundo año, 15% el tercer año, 10% el cuarto año y 5% el quinto año.
- b) El monto a pagar para las especies de mediano crecimiento referidas a: *Tectona grandis*, *Pinus sp*, *Cordia alliodora*, *Vochysia ferruginea*, *Eucalyptus sp* y *Cedrela odorata*, será de setecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro colones con 00/100 (¢757.634) por hectárea, desembolsados durante un período de cinco años. Los pagos serán distribuidos de la siguiente forma: 50% el primer año, 20% el segundo año, 15% el tercer año, 10% el cuarto año y 5% el quinto año.
- c) El monto a pagar para especies nativas contenidas en los Decretos Ejecutivos N° 25663-MINAE del 8 de octubre de 1996 y N° 25700-MINAE del 15 de noviembre de 1996, será de un millón ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un colones (¢1.136.451) por hectárea, desembolsados durante un período de cinco años. Los pagos serán distribuidos de la siguiente forma: 50% el primer año, 20% el segundo año, 15% el tercer año, 10% el cuarto año y 5% el quinto año.

- d) Se instruye al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para que incorpore en los contratos de Pago por Servicios Ambientales en la actividad de Reforestación y Sistemas Agroforestales en bloque, los valores mínimos aceptables para realizar los pagos.

El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal utilizará los siguientes valores de referencia para tramitar los pagos correspondientes a cada año:

Cuadro 1. Incremento medio anual volumétrico (en m³/hectárea) mínimo esperado por año para plantaciones de especies de rápido crecimiento (*Gmelina arborea*, *Vochysia guatemalensis*, *Acacia mangium*, otras)

Edad (años)	Volumen total acumulado (m³/hectárea)
1	10,8
2	16,4
3	23,8
4	33,2
5	44,7
6	58,3
7	73,8
8	91,0
9	109,8
10	130,0

Cuadro 2. Incremento medio anual volumétrico (en m³/hectárea) mínimo esperado por año para plantaciones de especies de mediano crecimiento (*Tectona grandis*, *Pinus sp*, *Cordia alliodora*, *Vochysia ferruginea*, *Eucalyptus sp*, *Cedrela odorata*, otras).

Edad (años)	Volumen total acumulado * (m³/hectárea)
1	2,2
2	3,5
3	5,4
4	7,9
5	11,2
6	15,3
7	20,4
8	26,3

Edad (años)	Volumen total acumulado * (m³/hectárea)
9	33,1
10	40,8
11	49,2
12	58,3
13	68,0
14	78,1
15	88,5
16	99,2

*Los valores de referencia del incremento volumétrico corresponden al modelo de crecimiento reportado por Gompertz (referencia del Dr. Edgar Ortiz Malavassi, Catedrático del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 2015).

- e) El Estado a través del Fonafifo, adquirirá los servicios ambientales que produzcan las plantaciones forestales, entendidos éstos según dispone el inciso k del artículo 3 de la Ley Forestal N°7575.
- f) Específicamente, los servicios ambientales en plantaciones y bloques en sistemas agroforestales se pagarán según el crecimiento anual de la biomasa de acuerdo con parámetros establecidos en esta resolución. Dichos pagos corresponden al total de años del plazo convenido; no obstante, a fin de permitir el establecimiento de la plantación y su mantenimiento, se adelantará durante los primeros cinco años.
- g) El Fonafifo podrá modificar cuando así se solicite, aquellos contratos suscritos antes del año 2006, que demuestren haber alcanzado una producción mínima de 13 metros cúbicos de volumen anual por hectárea. Para tales efectos, el Fonafifo podrá solicitar la información que considere pertinente.
- h) El Fonafifo para constatar los datos presentados en todos los casos requerirá la presentación de los datos de las mediciones individuales de los árboles incluidos en las parcelas de medición que para sus efectos se tienen que establecer en los proyectos de reforestación.
- i) El Sistema Nacional de Áreas de Conservación, deberá establecer un plan para el fomento de las plantaciones forestales de manera que las seis mil doscientas hectáreas de reforestación, incluidas en la presente resolución se distribuyan de la siguiente manera: Región Brunca 375 hectáreas, Región Central 160 hectáreas, Región Chorotega 2755 hectáreas, Región Huetar Atlántica 504 hectáreas, Región Huetar Norte 1779 y Región Pacífico Central 908 hectáreas. De conseguirse la meta en alguna Región, el Fonafifo podrá destinar los recursos a otras regiones.

1.2.2. Actividad de Regeneración Natural: Las condiciones que regirán para el trámite de solicitudes, para el reconocimiento de los servicios ambientales en la actividad de Regeneración Natural, se detallan a continuación.

- a) El monto a pagar en Regeneración Natural, será de ciento nueve mil ciento seis colones con 00/100 (¢109.106) por hectárea, desembolsados en cinco pagos anuales de 20% durante un período de cinco años.

1.2.3. Actividad de Sistemas Agroforestales: Las condiciones que regirán para el trámite de solicitudes, para el reconocimiento de los servicios ambientales en la actividad de Sistemas Agroforestales, se detallan a continuación.

- a) El monto a pagar será de novecientos treinta y un colones con 00/100 (¢931) por árbol, integrados a Sistemas Agroforestales y desembolsados durante un período de cinco años. Los pagos serán distribuidos de la siguiente forma: 50% el primer año, 25% el tercer año y 25% el año quinto.

- b) El monto a pagar será de mil trescientos setenta y nueve colones con 00/100 (¢1.379) por árbol, integrados a Sistemas Agroforestales, estrictamente con especies nativas contenidas en los Decretos Ejecutivos N° 25663-MINAE del 8 de octubre de 1996 y N° 25700-MINAE del 15 de noviembre de 1996, desembolsados durante un período de cinco años. Los pagos serán distribuidos de la siguiente forma: 50% el primer año, 25% el tercer año y 25% el año quinto.

- c) El monto a pagar será de mil trescientos setenta y nueve colones con 00/100 (¢1.379) por árbol bajo la actividad de Sistemas Agroforestales establecidos en Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF), financiados mediante el crédito forestal. Los pagos serán distribuidos de la siguiente forma: 80% a la firma del contrato, una vez que los árboles hayan alcanzado los 36 meses de edad y 20% restante en el año quinto del proyecto cuando los árboles hayan alcanzado los 60 meses de edad.

1.2.4. Actividad de Protección de Bosque: Las condiciones que regirán para el trámite de solicitudes, para el reconocimiento de los servicios ambientales en la actividad de Protección de Bosque, se detallan a continuación:

- a) El monto a pagar será de ciento setenta mil trescientos doce colones con 00/100 (¢170.312) desembolsados en cinco pagos anuales de 20% durante un período de cinco años. Cuando se trate de solicitudes que se ubiquen dentro de las zonas de importancia hídrica, identificadas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la Dirección de Aguas y el Fonafifo, se reconocerá un monto adicional de cuarenta y dos mil quinientos setenta y nueve colones con 00/100 (¢42.579) siendo el monto total a pagar por hectárea doscientos doce mil ochocientos noventa y un colon (¢212.891) desembolsados en cinco pagos anuales de 20% durante un período de cinco años. Este monto adicional se aplicará hasta agotar el presupuesto asignado en esta actividad.

1.2.5. Actividad de Manejo de Bosque. Las condiciones que regirán para el trámite de solicitudes para el reconocimiento de los servicios ambientales en la actividad de Manejo de Bosque se detallan a continuación:

- a) El monto a pagar será de ciento treinta y tres mil cincuenta y siete colones con 00/100 (¢133.057) por hectárea, desembolsados en cinco pagos anuales de 20% durante un período de cinco años.

1.3. Actualización de los montos a pagar:

Los montos establecidos por actividad dentro del Programa de Pago por Servicios Ambientales, se actualizarán anualmente con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), al cierre del período del año anterior.

Artículo 2. Se instruye al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para que incorpore en los contratos de Pago por Servicios Ambientales las siguientes condiciones:

2.1. De los plazos de vigencia de los contratos:

Los plazos de vigencia de los contratos de Pago por Servicios Ambientales, generados por las actividades que corresponden a las modalidades de recuperación y/o mantenimiento de cobertura forestal serán los siguientes:

- a) Los contratos correspondientes a la actividad de Reforestación mediante el establecimiento de las especies de rápido crecimiento, tendrán una vigencia de diez años a partir de su firma. Los que incorporen especies de mediano crecimiento y las especies nativas contenidas en los Decretos N° 25663-MINAE del 8 de octubre de 1996 y N° 25700-MINAE del 15 de noviembre de 1996, su vigencia será de dieciséis años, a partir de su firma y aquellos que incorporen varias especies forestales y con diferentes turnos de cosecha, la vigencia del contrato será igual a la de la especie que tenga el turno más largo de cosecha y que éste no exceda de dieciséis años, en cuyo caso éste sería el lapso máximo de vigencia.
- b) Los contratos correspondientes a la actividad de establecimiento de árboles en Sistemas Agroforestales tendrán una vigencia de cinco años a partir de su firma. Los contratos correspondientes al programa de Sistemas bajo la actividad de Sistemas Agroforestales establecidos en Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF) tendrán la misma vigencia; sin embargo, dado que ya están plantados se les reconocerán retroactivamente tres años por su establecimiento previo.
- c) Los contratos correspondientes a la actividad de Protección de Bosque tendrán una vigencia de cinco años a partir de su firma.
- d) Los contratos correspondientes a la actividad de Regeneración Natural tendrán una vigencia de cinco años a partir de su firma.

- e) Los contratos correspondientes a la actividad de Manejo de Bosque, tendrán una vigencia de cinco años a partir de su firma. De previo a la firma del contrato, deberá constar en el expediente la certificación de que fue aprobado el plan de manejo, según los Estándares de Sostenibilidad para Manejo de Bosques Naturales: Principios, Criterios e Indicadores, Código de Prácticas y Manual de Procedimientos, Decreto Ejecutivo N° 27388-MINAE publicado el 2 de noviembre de 1998, y el Decreto Ejecutivo N° 34559-MINAE publicado en La Gaceta N° 115, del día 16 de junio de 2008.

Artículo 3. Consideraciones Especiales. Condiciones establecidas para los montos y actividades de las solicitudes PSA:


- 3.1. Se faculta al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a establecer actividades y montos diferenciados a los señalados en esta resolución, de conformidad con acuerdos, convenios o contratos o proyectos específicos con entidades, que aporten recursos financieros al Programa de Pago por Servicios Ambientales, que reconozcan montos y condiciones diferentes a los establecidos para los diferentes servicios ambientales; para estos proyectos no aplicarán los criterios de priorización que se detallaron anteriormente, sino los pactados en cada convenio. Los pagos se realizarán siempre y cuando se tenga disponibilidad presupuestaria para cubrir los compromisos adquiridos mediante el Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- 3.2. Los montos pendientes por pagar por contratos de años anteriores, se regirán según lo establecido en los Decretos Ejecutivos respectivos para cada año.
- 3.3. Para cubrir el costo de inscripción del contrato ante el Registro Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal retendrá en el primer desembolso del monto total del contrato un 0,6%.
- 3.4. Los recursos correspondientes al pago por servicios ambientales no utilizados por el Fonafifo y los recursos recuperados en virtud de los incumplimientos de contratos de pago por servicios ambientales, o los correspondientes a los pagos prescritos, serán depositados en una cuenta, que al efecto establezca el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y serán presupuestados para la ejecución de nuevas actividades de fomento; tales como créditos forestales.
- 3.5. El beneficiario de cada contrato deberá contar durante todo el plazo del mismo, con un regente forestal debidamente inscrito en el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Salvo en aquellos casos que se haya determinado que el proyecto será supervisado directamente por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Sin perjuicio de otras disposiciones, el o los beneficiarios deberán aportar una certificación anual, o un informe de regencia anual emitido por un regente forestal para el trámite de pago. Adicionalmente, para los contratos de Reforestación de rápido crecimiento, deberá presentar los informes de visita, donde certifique el estado de los proyectos en los años 8 y 10, a partir de su fecha de plantación; para los proyectos de mediano crecimiento y

otras especies, deberán presentar dichos informes al año 8, 12 y 16, a partir de su fecha de plantación.

- 3.6. Sin perjuicio de otras acciones que representen incumplimiento a las obligaciones del contrato, para los contratos de Reforestación de rápido crecimiento o bloques a partir de los 12 meses y para las plantaciones de mediano crecimiento o bloques a partir de los 24 meses de establecida la plantación, se considera incumplido el contrato si la plantación no presenta el crecimiento mínimo establecido en el inciso d del punto 1.2.1 de esta resolución, o el indicado de previo en el estudio técnico respectivo para otras especies. Como consecuencia de este incumplimiento, el productor no recibirá el pago correspondiente a este año, siendo que el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal debe suspender los pagos respectivos y dar por terminado el contrato con responsabilidad para el beneficiario, previo cumplimiento del debido proceso.
- 3.7. Serán motivo de eximente de responsabilidad por incumplimiento del contrato, el caso fortuito, la fuerza mayor, el hecho de un tercero como eximentes generales. De igual forma, se procederá cuando el propietario de la plantación demuestre que una plaga o enfermedad afectó la plantación y que las acciones oportunamente realizadas no lograron erradicarla. Se procederá de igual manera, cuando el daño sea producto de un incendio que no pudo ser controlado a pesar de las medidas preventivas reportadas.
- 3.8. No podrán ejecutarse proyectos en fincas que hayan sido objetos de plagas, enfermedades, o incendios; y que por esas causas se haya finiquitado el contrato con responsabilidad, el tal supuesto, la finca no podrá ser objeto de contratos en Reforestación y/o SAF en un plazo de 3 años, a partir del último contrato finalizado por esta causa.
- 3.9. El Fonafifo, será el responsable de monitorear las plantaciones forestales que ingresen al Programa, debiendo no solo hacer un seguimiento a nivel regional, sino un protocolo de control, mediante un mecanismo aleatorio de visitas según su capacidad técnica y administrativa. De igual forma, deberá custodiar la información de las parcelas permanentes de mediciones de las plantaciones, a fin de sustentar los pagos y respaldar las fijaciones de carbono y otros gases de efecto invernadero.
- 3.10. En caso de que en las solicitudes presentadas se determinara la existencia de traslapes o desplazamiento entre ellas y/o con otras fincas, el Fonafifo valorará de acuerdo a criterios técnicos y legales la aprobación o no de las solicitudes de ingreso.
- 3.11. En el caso de las solicitudes de ingreso presentadas en la actividad de protección y que presenten varias fincas; la calificación dependerá de la finca de mayor tamaño que se incluya en la solicitud.
- 3.12. En el caso de las solicitudes de ingreso de Reforestación y Sistemas Agroforestales que involucren mezclas de especies de rápido, mediano y/o en vías de extinción, el valor del contrato dependerá del monto menor establecido en estos tipos de especies.

3.13. Los arreglos de los Sistemas Agroforestales que involucren especies de uso múltiple y maderables deberán realizarse con al menos un 20 % de los árboles de especies maderables.

Artículo 4. Rige a partir de su publicación.


Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta.
Ministro de Ambiente y Energía.



1 vez.—Solicitud N° 21201.—(IN2016099360).

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

RES-DGH-073-2016. —Dirección General de Hacienda a las ocho horas y seis minutos del veinte de diciembre del dos mil dieciséis.

Considerando:

I.—Que la Ley N° 3022 del 27 de agosto de 1962 establece que el Ministro de Hacienda, el Director General de Hacienda u otro funcionario de esa Dirección escogido por aquéllos, son los funcionarios facultados para autorizar, bajo su responsabilidad las exenciones de impuestos debiendo en cada caso señalar la ley en que se ampare dicha petición.

II.— Que el artículo 6 de la Ley N° 7293 de 31 de marzo de 1992, concede exención de todo tributo incluyendo el Impuesto General sobre las Ventas y el Impuesto Selectivo de Consumo, para las adquisiciones de bienes en el mercado nacional a favor de la universidad de Costa Rica.

III. —Que la Universidad de Costa Rica ha constituido un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica denominado “Fideicomiso UCR/BCR 2011”, en calidad de fideicomitente, cuyo principal objetivo es la construcción y equipamiento de obras inmobiliarias y cuyos bienes a adquirir se constituyen en garantía ante el Estado por los impuestos exonerados por ser propiedad de la Universidad de Costa Rica.

IV. — Que la Universidad de Costa Rica ha presentado solicitud formal para la exoneración de impuestos locales, para la **“Construcción de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática”**, amparada al contrato de fideicomiso antes indicado y ofrecen un control estricto sobre materiales, equipos, mano de obra y procedimientos constructivos.

V. —.Que la Ley N° 4755 del 29 de abril de 1971, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, establece que los órganos de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda pueden dictar normas generales para la correcta aplicación de las leyes tributarias, dentro de los límites fijados por las normas legales y reglamentarias pertinentes

VI— Que el trámite por medio de resolución genérica para la autorización de la exención para cada adquisición mediante orden de compra facilitará las funciones del Fideicomiso indicado en el “Considerando” III anterior, cuyo beneficiario para los efectos de la presente resolución será la Universidad de Costa Rica.

SE RESUELVE:

1º—Conceder autorización genérica por veintidós (22) meses a favor de la **“Universidad de Costa Rica Fideicomiso UCR/BCR-2011”**, a efecto de que

adquiera bienes y servicios en el mercado nacional exentos de los Impuestos General sobre las Ventas y/o Selectivo de Consumo, según el detalle adjunto en dieciocho (18) hojas debidamente firmadas y selladas por esta Dirección General, para la **“Construcción de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática”**. Conforme lo expuesto, en estos casos se prescindirá del trámite para la autorización de la exoneración ante el Departamento de Gestión de Exenciones en cada adquisición.

2º—Las adquisiciones se realizarán mediante órdenes de compra emitidas por la **“Universidad de Costa Rica Fideicomiso UCR/BCR-2011”**. Estas órdenes de compra deberán ser firmadas por las personas debidamente autorizadas por parte del Representante Legal de la Universidad de Costa Rica, para efectuar las referidas compras exentas de impuestos en nombre del fideicomiso.

3º—El Representante Legal de la Universidad de Costa Rica deberá remitir oficio a la Subdirección de Programación de la División de Incentivos Fiscales de esta Dirección, haciendo referencia a la presente resolución e indicando el nombre completo y el número de identificación de las personas autorizadas para efectuar las compras y consecuentemente para firmar las órdenes de compra a nombre del fideicomiso. En este oficio se debe registrar formalmente las firmas de las personas citadas. Estos registros de firmas deberán mantenerse actualizados ante cualquier variación al respecto.

4º—Las órdenes de compra deberán contener expresa manifestación de que la compra en referencia está exenta de los Impuestos General sobre las Ventas y/o Selectivo de Consumo o de alguno de los dos, según corresponda. En poder del vendedor deberá permanecer la orden de compra **original**. No obstante, cuando por regulaciones especiales la **“Universidad de Costa Rica Fideicomiso UCR/BCR-2011”**, requiera conservar en su poder el original del documento en mención, como respaldo de la compra, el vendedor deberá conservar una copia certificada de la orden de compra respectiva. En todo caso, bien se trate del original o de la copia de la orden de compra, en este documento deberá constar la firma original de la persona autorizada para efectuar las compras a nombre de la entidad beneficiaria de la exención.

Las órdenes de compra deberán contener el formato según el anexo adjunto a esta resolución.

5º—Adicionalmente a los datos que exige la legislación, la factura respectiva deberá estar emitida a nombre de la **“Universidad de Costa Rica Fideicomiso UCR/BCR-2011”**, así como expresa manifestación de que con fundamento en la presente resolución, la compra en referencia está exenta de los Impuestos General sobre las Ventas y/o Selectivo de Consumo, o de alguno de los dos según

corresponda. Asimismo deberá constar en la factura el monto específico de cada uno de los tributos que se están exonerando.

6°—Los bienes exonerados al amparo de la presente resolución deberán ser utilizados por el beneficiario, únicamente para facilitar la **“Construcción de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática”**. Cualquier uso o destino indebido de los bienes, exonerados debidamente comprobado, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente autorización e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para el cobro de los impuestos exonerados al amparo del artículo 37 y siguientes y 45 párrafo primero de la ley 7293 de 31 de marzo de 1992.

7°—El beneficiario deberá llevar el debido control de los saldos pendientes de bienes exentos autorizados mediante la presente resolución, y evitar que se excedan las compras de las cantidades autorizadas, durante la vigencia de la misma.

8°—El finiquito o cierre de la obra, deberá incluir un informe de cierre de todas las adquisiciones exoneradas, determinando y cuantificando los bienes sobrantes, para que el beneficiario proceda a pagar los impuestos respectivos, re-exportarlos o donarlos al Estado. Copia de este informe será remitido a la Dirección General de Hacienda y al Departamento de Gestión de Exenciones del Ministerio de Hacienda para el cierre de las exoneraciones en la etapa constructiva del proyecto.

9°—Para cumplir con los controles que al efecto debe llevar la Dirección General de Hacienda específicamente la División de Incentivos Fiscales, la **“Universidad de Costa Rica Fideicomiso UCR/BCR-2011”**, deberá rendir informes semestrales, que brindará el primero en los primeros diez días del mes de junio de 2017, en los diez primeros días del mes de diciembre de 2017, en los primeros diez días del mes de junio de 2018 y otro informe al finalizar la obra, con la siguiente información:

ENCABEZADO

1. Razón social del beneficiario y del fideicomiso.
2. Cédula jurídica del beneficiario: Numérico, sin guiones de 10 dígitos (9999999999)
3. Período del informe (Semestre y Año).
4. Número de Resolución: Alfanumérico
5. Fecha de Resolución: dd/mm/aaaa

DETALLE DEL INFORME

Según el anexo adjunto a esta resolución.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El informe debe ser elaborado con la herramienta Excel y enviarlo con firma digital al correo electrónico inforg@hacienda.go.cr de la Subdirección de Programación de la División de Incentivos Fiscales de la Dirección General de Hacienda.
2. Llenar formulario en Fuente (letra) Arial, tamaño mínimo 9.
3. Indicar los Totales Generales de: Valor de la compra, y Total Monto Exonerado, al final de la columna que correspondiente.
4. Se debe numerar cada página del informe. Ejemplo: 1/2, 2/2,...
5. El Informe deberá ser presentado según el anexo que contiene esta resolución, ante en la Dirección General de Hacienda dirigido a la División de Incentivos Fiscales.
6. La **“Universidad de Costa Rica Fideicomiso UCR/BCR-2011”** deberá conservar en debido orden un archivo consecutivo de las órdenes de compra emitidas.
7. Será responsabilidad de la **“Universidad de Costa Rica Fideicomiso UCR/BCR-2011”**, hacer los ajustes que correspondan para el adecuado control del procedimiento aquí autorizado.
8. La vigencia de la presente resolución se define a partir de la fecha de su notificación. La misma podrá gestionarse nuevamente por parte de los interesados, en caso de ser necesario, un mes antes de su vencimiento y el Ministerio de Hacienda podrá autorizarla previa constatación de haberse aportado los informes requeridos. Asimismo la vigencia de esta resolución queda sujeta a que mediante leyes aprobadas con posterioridad, se dejen sin efecto o se disminuyan las exenciones reconocidas a favor de la Universidad de Costa Rica o bien a criterios de oportunidad y/o conveniencia del Ministerio de Hacienda, previa

notificación o publicación en el diario La Gaceta de la resolución que deja sin efecto la presente autorización.

9. En todo caso de operaciones de compraventa de bienes gravados con los impuestos en mención, en que el beneficiario no presente la orden de compra, el vendedor deberá consignar y cobrar el o los impuestos que corresponda.

Es conforme.

Notifíquese a la universidad de Costa Rica.

Publíquese.

Fernando Rodríguez Garro
Director General de Hacienda a.i.

1 vez.—O. C. N° 3400030097.—(IN2017099462).

VB° Juan Carlos Brenes Brenes

C. Archivo
ljgv

ORDEN DE COMPRA POR RESOLUCIÓN DE EXENCION GENÉRICA DE IMPUESTOS			
BENEFICIARIO	Nombre del Beneficiario		No. Autorización Genérica
	N° Identificación		
	Dirección		Fecha Autorización Genérica
	Teléfono		
PROVEEDOR	Nombre Proveedor		Fecha Orden de Compra
	N° Identificación		
	Dirección		
	Teléfono		

ORDEN DE COMPRA
No. **001**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					0,00
2					0,00
3					0,00
4					0,00
5					0,00
6					0,00
7					0,00
8					0,00
9					0,00
10					0,00
11					0,00
12					0,00
13					0,00
14					0,00
15					0,00
16					0,00
17					0,00
18					0,00
19					0,00
20					0,00
SUBTOTAL					0,00
IMPUESTO DE VENTAS					
TOTAL					0,00

Esta compra se encuentra exenta de los Impuestos General sobre las Ventas y/o Selectivo de Consumo.

AUTORIZACION:

FIRMA AUTORIZADA

La firma autorizada debe ser comunicada previamente al Ministerio de Hacienda según disposiciones de la autorización de la Dirección General de Hacienda.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMULARIO INFORME DE COMPRAS LOCALES EXONERADAS AUTORIZADAS MEDIANTE RESOLUCION

A continuación se detalla la información que se debe proporcionar en cada uno de los campos del formulario en cuestión:

Encabezado

- **Razón Social del Beneficiario:** nombre o razón social del beneficiario de la exoneración.
- **Cédula Jurídica:** número de cedula jurídica del beneficiario.
- **Periodo (Semestre y Año):** I o II semestre y el año respectivo.
- **Número y fecha de Resolución:** número y fecha de la resolución emitida por la Dirección General de Hacienda, mediante la cual se autoriza el procedimiento especial para las adquisiciones bienes y servicios exonerados en el mercado local, prescindiendo del trámite ante el Departamento de Gestion de Exenciones.

Formulario

- **Orden de compra o contrato**
 - **Número:** número de orden de compra o contrato mediante el cual se realizaron las compras.
 - **Fecha:** fecha de la orden de compra o contrato mediante el cual se realizaron las compras.
- **Factura**
 - **Número:** número de factura emitida por el proveedor
 - **Fecha:** fecha de factura emitida por el proveedor
- **Dependencia o unidad que usará el bien o servicio:** área a la cual será destinado el bien exonerado.
- **Proveedor**

- **Nombre:** nombre o razón social de la persona física o jurídica por medio de la cual se adquirieron los bienes o servicios exonerados
- **Identificación:** número de cedula física o jurídica del proveedor

- **Valor de la compra**
 - **Dólares:** monto total pagado en dólares a un proveedor por concepto de todos los bienes o servicios exonerados adquiridos durante el semestre, en cuyo caso la factura debe haber sido extendida en dicha moneda.
 - **Tipo de cambio:** valor de la divisa aplicado en la adquisición de bienes o servicios exonerados facturados en dólares
 - **Colones:** resultado de la multiplicación de la columna “Monto Compra Dólares” por el monto de la columna “Tipo de Cambio”, en el caso de bienes facturados en dólares, a efecto de obtener la conversión del monto pagado en moneda nacional; o bien, monto total pagado en colones a un proveedor por concepto de todos los bienes o servicios exonerados adquiridos durante el semestre, facturados en moneda local.

- **Impuestos Exonerados:** monto total de los impuestos exonerados por concepto de los bienes y servicios adquiridos a cada proveedor durante el semestre.

Las consultas pueden ser planteadas por medio del correo electrónico: inforg@hacienda.go.cr , así como, a los teléfonos: 2284-5297 y 2284-5344.

**PLAN DE COMPRAS
CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E
INFORMÁTICA**

No.	Material	Unidad	Cant.
1	Acetona	LT	5,00
2	Ácido Muriático	GL	53,06
3	Acople HN C 10 100mm	UN	32,00
4	Acople HN C10 150 mm	UN	8,00
5	Adap macho PVC 12 mm	UN	95,00
6	Adap macho PVC 18 mm	UN	24,00
7	Adap macho PVC 25 mm	UN	55,00
8	Adap macho PVC 50 mm	UN	30,00
9	Adap macho PVC 75 mm	UN	4,00
10	Adap para sifón PVC 31 mm	UN	42,00
11	Adap registro PVC 100 mm	UN	17,00
12	Adap registro PVC 50 mm	UN	18,00
13	Adhesivo plasterbond	GL	35,04
14	Aditivo imperme cementicio (1.25-4.17)kg/m2	KG	110,40
15	Aguarras	GL	70,40
16	Alambre negro	KG	7.130,78
17	Amarra plástica 10	UN	150,00
18	Amarra plástica 12	UN	200,00
19	Anclaje HDIP Viguetas	UN	4.892,00
20	Angular metálico 31x31mmx6.3mm	UN	12,52
21	Angular metálico 38x38mmx4.8mm	UN	3,64
22	Angular metálico 38x38mmx6.3mm	UN	5,00
23	Angular metálico 50x50mmx4.8mm	UN	9,97
24	Angular metálico 50x50mmx6.3mm	UN	10,00
25	Apagador 3 vías sencillo	UN	10,00
26	Apagador sencillo	UN	135,00
27	Arandela plana 1/2	KG	5.056,00
28	Arandela plana 1/4	UN	7.512,00
29	Arandela plana 3/8	UN	1.512,00
30	Arandela presión 1/2	UN	458,00
31	Arena de río	m2	3,10
32	Arena de tajo	M3	8,29
33	Arena fina	M3	2,00
34	Aro repello 2 gang	UN	760,00
35	Bandeja Fibra Óptica	LT	7,00

36	Barra roscada 1/2-1.80m	UN	1.187,00
37	Barra roscada 1/4-1.80m	UN	1.252,00
38	Barra tierra p/centr carga	UN	22,00
39	Barra tierra voz y datos TMGB	UN	6,00
40	Barras apoyo minusv	UN	14,00
41	Base para medidor	UN	1,00
42	Basurero acero Inox	UN	48,00
43	Bebedero	UN	6,00
44	Bisagra 75 x 75 mm	UN	498,00
45	Bloque 12x20x40 cm	UN	1.525,55
46	Bondex regular	SC	426,11
47	Breaker 1/20 amp	UN	54,54
48	Breaker 2/100 amp	UN	2,00
49	Brillo	KG	17,06
50	Broca concreto 3/8	UN	40,50
51	CODO 45 HN 25 mm CED 40	UN	180,00
52	CODO 45 HN 38 mm CED 40	UN	30,00
53	CODO 45 HN 50 mm CED 40	UN	54,00
54	Cabezal Incendio 150 mm	UN	1,00
55	Cable #2 Trenzado aluminio	ML	681,80
56	Cable 1/0 p/tierra	ML	60,00
57	Cable 16 AWG Belden	ML	5.138,00
58	Cable 250 MCM RHH	ML	232,00
59	Cable 2X16 STP	ML	3.800,00
60	Cable 350 MCM THHN	ML	1.376,00
61	Cable TGP 3X12	ML	1.058,00
62	Cable TSJ 2x12	ML	681,80
63	Cable UTP Cat 6 A 4 pares	ML	13.960,00
64	Cable coaxial	ML	200,00
65	Cable de acero 25 mm	ML	35,00
66	Cable elec #10 THHN	ML	3.410,00
67	Cable elec #12 THHN	ML	40.875,00
68	Cable elec #2 THHN	ML	152,00
69	Cable elec #4 THHN	ML	172,00
70	Cable elec #6 THHN	ML	811,00
71	Cable elec #8 THHN	ML	836,00
72	Cable elec 1/0 EPR	ML	1.402,00
73	Cable elec 2/0 EPR	ML	177,00
74	Cable elec 3/0 EPR	ML	112,00

75	Cable elec 4/0 EPR	ML	406,00
76	Cachera lavat Baño Principal	UN	42,00
77	Cadena galv 3/8	ML	3,17
78	Caja EMT Cuad Dbl fondo	UN	340,00
79	Caja EMT Rect Dbl fondo	UN	340,00
80	Caja EMT octogonal	UN	1.564,00
81	Caja EMT rectangular	UN	1.100,72
82	Caja HF válvula 100 mm	UN	2,00
83	Caja Nema 3R	UN	3,00
84	Caja de paso 4x4	UN	174,00
85	Caja de paso 6x6	UN	62,00
86	Cambiador de niños	UN	7,00
87	Canasta Union V/D (50x300)mm	UN	120,00
88	Canasta V/D (50x200X3005) mm	UN	84,00
89	Canasta V/D (50x300X3005) mm	m2	2,00
90	Caobilla 12x25 mm Batiente	VR	487,50
91	Caobilla 50x125 mm C4C	VR	210,45
92	Cemento gris	UN	43,90
93	Centro Carga Trifásico 18 Circ.	UN	10,00
94	Centro Carga Trifásico 30 Circ.	UN	6,00
95	Centro Carga Trifásico 42 Circ.	UN	6,00
96	Centro de carga 6 circuitos	UN	2,00
97	Cepillo de acero	UN	15,00
98	Cielo suspendido T1 (Cielo metalwoks tegular)	m2	38,56
99	Cinta de seguridad	RL	176,45
100	Cinta papel gypsum 250	RL	108,99
101	Clavo CC 50 mm	KG	538,33
102	Clavo CC 63 mm	KG	1.101,64
103	Clavo SC 25 mm	KG	0,86
104	Clavo acero 25 mm	UN	4.226,37
105	Clavo acero 38 mm	UN	13.469,78
106	Clavo acero 50 mm	UN	83.062,23
107	Clavo acero negro 38 mm	UN	7.767,08
108	Codo 90 HG 12 mm	UN	85,00
109	Codo 90 HG 19 mm	UN	2,00
110	Codo 90 HG 25 mm	UN	22,00
111	Codo 90 HN 100 mm CED 40	UN	12,00
112	Codo 90 HN 150 mm CED 40	UN	10,00
113	Codo 90 HN 25mm CED 40	UN	172,00

114	Codo 90 HN 38mm CED 40	UN	32,00
115	Codo 90 HN 50 mm CED 40	UN	56,00
116	Codo 90 HN C10 200 mm	UN	6,00
117	Codo PVC 100mmx45 SN	UN	50,00
118	Codo PVC 100mmx90 SN	UN	49,00
119	Codo PVC 12mmx90 LI	UN	97,23
120	Codo PVC 150mmx45 SN	UN	14,00
121	Codo PVC 18mmx45 LI	UN	12,00
122	Codo PVC 18mmx90 LI	UN	39,00
123	Codo PVC 25mmx90 LI	UN	28,00
124	Codo PVC 38mmx45 LI	UN	40,00
125	Codo PVC 38mmx45 SN	UN	42,00
126	Codo PVC 38mmx90 LI	UN	40,00
127	Codo PVC 50mmx45 LI	UN	20,00
128	Codo PVC 50mmx45 SN	UN	160,00
129	Codo PVC 50mmx90 LI	UN	40,00
130	Codo PVC 50mmx90 SN	UN	30,00
131	Codo PVC 62mmx90 LI	UN	20,00
132	Codo PVC 75mmx45 SN	UN	16,00
133	Cola Blanca	GL	2,13
134	Coleta p/fregadero	UN	42,00
135	Concreto Premezclado bombeo f'c 210 kg/cm ²	M3	22,26
136	Concreto Premezclado bombeo f'c 175kg/cm ²	M3	2,10
137	Concreto 105 Kgr/cm ²	M3	0,51
138	Concreto 140 Kgr/cm ²	M3	9,00
139	Concreto 210 Kgr/cm ²	M3	1.506,48
140	Conduleta LB 25 mm	UN	6,00
141	Conector Canasta 19 mm	UN	244,00
142	Conector Canasta 50mm	UN	29,00
143	Conector Cond SCH 40 12mm	m2	3.806,00
144	Conector Cond SCH 40 19 mm	UN	852,00
145	Conector Cond SCH 40 25mm	UN	5,00
146	Conector Cond SCH 40 31 mm	UN	6,00
147	Conector Cond SCH 40 50 mm	UN	89,00
148	Conector EMT 12 mm	UN	24,00
149	Conector EMT 18 mm	UN	130,00
150	Conector EMT 38 mm	UN	3,00
151	Conector EMT 50 mm	UN	16,00
152	Conector EMT presion 13 mm	UN	134,00

153	Conector EMT presión 19 mm	UN	614,00
154	Conector EMT presión 25 mm	UN	22,00
155	Conector EMT presión 31 mm	UN	4,00
156	Conector EMT presión 38 mm	UN	8,00
157	Conector EMT presión 50 mm	UN	37,00
158	Conector EMT presión 63 mm	UN	2,00
159	Conector EMT presión 75 mm	UN	8,00
160	Conector Fibra Óptica	UN	20,00
161	Conector biex 12 mm	UN	763,00
162	Conector biex 19 mm	UN	245,00
163	Control Dimmer	UN	5,00
164	Crayones	UN	340,91
165	Cuerda Nylon	UN	68,18
166	Curva Cond 12mm	UN	3.918,00
167	Curva Cond 19mm	UN	1.377,00
168	Curva Cond 25mm	UN	10,00
169	Curva Cond 31mm	UN	10,00
170	Curva Cond 50mm	UN	95,00
171	Curva EMT 38 mm	UN	3,00
172	Curva EMT 50 mm	UN	2,00
173	Curva EMT 63 mm	UN	9,00
174	Curva EMT 75 mm	UN	4,00
175	Curva Rad-Larg 100mm	UN	4,00
176	Curva Rad-Larg 150 mm	UN	2,00
177	Curva Rad-Larg 75 mm	UN	2,00
178	Desconector A/C	UN	18,00
179	Diluyente pintura	GL	101,00
180	Disco Cortar Metal de 14	UN	75,00
181	Disco Esmeril de 4	UN	5,00
182	Disco cortar metal de 9	UN	284,85
183	Disco p/cortar concreto	UN	89,85
184	Dispensador de jabón líquido	UN	30,00
185	Distribuidor de fibra óptica de 24 fibras	UN	2,00
186	Drenaje de piso 50x50 mm	UN	16,00
187	Ducto (10x10)cm	UN	192,00
188	Ducto Te (10x10)cm	UN	14,00
189	Ducto codo 45 (10x10)cm	UN	10,00
190	Ducto codo 90 (10x10)cm	UN	16,00
191	Ducto tapa 100 mm	UN	53,00

192	Lamina de gypsum tipo Durock	UN	46,42
193	Perfil metálico Stud para laminda de durock calibre 20	UN	2.245,07
194	Perfil metálico Track para laminda de durock calibre 20	UN	967,91
195	Empaque de Cera	UN	39,60
196	Enchape Porcelanato T1 (Piso de baño Marca Todagres)	m2	683,93
197	Enchape Porcelanato T2 (Piso de baño Marca Todagres)	m2	142,86
198	Enchape Porcelanato T3 (Piso de baño Marca Todagres)	m2	224,44
199	Entrepiso losas prefabricadas	m2	1.797,09
200	Espejo Marc. Alum.	UN	42,00
201	Esquinero P-Gypsum	UN	1.037,37
202	Estañon 55 Gal	UN	6,00
203	Extensión desagüe para lavatorio PVC 31 mm	UN	46,20
204	Extintor	UN	18,00
205	Felpa 31 mm	UN	3,00
206	Fiber rock	LM	1.724,92
207	Fibra Óptica/ exteriores monomodo	ML	200,00
208	Fibra Óptica/ interior monomodo	M3	110,00
209	Fibrolit 122x244x6 mm	LM	34,73
210	Flanger HN 50mm	UN	43,00
211	Flanger PVC 100 mm	UN	36,00
212	Flanger cromado 13 mm	UN	164,00
213	Fleje plástico p/piso	ML	1.483,33
214	Fotocelda y base	UN	4,00
215	Fragua p/pisos	KG	3,00
216	Gabinete C/incendio	UN	12,00
217	Gancho /ropa	UN	36,00
218	Gavinete computo	UN	6,00
219	Gavinete p/Llaves	UN	1,00
220	Gaza EMT 13 mm	UN	2.766,00
221	Gaza EMT 18 mm	UN	1.869,00
222	Gaza EMT 25 mm	UN	70,00
223	Gaza EMT 31 mm	UN	20,00
224	Gaza EMT 50 mm	UN	130,00
225	Gaza EMT 75 mm	UN	110,00
226	Gaza EMT/Canal 19 mm	UN	1.000,00
227	Gaza acero 25 mm	UN	40,00
228	Geotextil	m2	1.337,16
229	Granada	UN	13,00
230	Guarda cable de acero 25 mm	UN	20,00

231	Gypsum 12,5 mm 2,44 m	LM	353,33
232	Gypsum MR 12,5 mm x 2.44 m	LM	43,57
233	Gypsum angular	UN	304,03
234	Gypsum canal	UN	93,25
235	Gypsum cinta p/durock	RL	3,74
236	Gypsum dens glass	UN	93,34
237	Gypsum furring	UN	687,76
238	Gypsum furring Cal 20	UN	105,28
239	Gypsum perfil J	UN	68,66
240	Gypsum stud	UN	275,73
241	Gypsum track	UN	110,01
242	Gysum tiro	UN	3.551,99
243	Imperm asfáltico (16,3 a 45,4) m2/cubeta	CB	16,07
244	Imperm cementicio (14 a 16)m2/saco de 22.7kg	SC	43,95
245	Inodoro Cadet 3 FX	UN	29,00
246	Inodoro Cadet FX Elderly	UN	7,00
247	Interruptor 3P 800 amp	UN	1,00
248	Interruptor 2P 60 amp	UN	1,50
249	Interruptor 3P 400 amp	UN	1,00
250	Jabón en polvo	KG	38,00
251	Kit antisismico compu	ML	7,00
252	LLave de chorro Br. 12 mm	UN	13,50
253	LLave de control Lavatorio	UN	168,00
254	Llavín Tipo T1	UN	166,00
255	Lamina metálica antideslizante 4.8 mm	UN	105,00
256	Lámina metálica tipo jordomex	UN	4,00
257	Lámina metálica microperforada de Hierro Negro	UN	17,00
258	Lastre fino	M3	669,31
259	Lavatorio Embajador	UN	7,00
260	Lavatorio Zen	UN	35,00
261	Lija agua 100	PL	162,00
262	Lija agua 120	PL	228,35
263	Lija esmeril # 36	PL	339,00
264	Lija madera 100	PL	648,95
265	Lija madera 100 rl	m2	109,75
266	Lubricante Novafort	GL	39,00
267	Lum emergencia E-40	UN	93,00
268	Luminaria T1 ulrublite 4smd2	UN	95,00
269	Luminaria T10 ulled 150 e	UN	46,00

270	Luminaria T11 E27 ip65 cfl eu	UN	4,00
271	Luminaria T12 UL 49W	UN	6,00
272	Luminaria T13 brio rd wh e27	UN	3,00
273	Luminaria T14 ul 705	UN	5,00
274	Luminaria T15 ul led150	UN	46,00
275	Luminaria T16 60w e27	UN	4,00
276	Luminaria T17 led ul 49w mv	UN	6,00
277	Luminaria T18 brio rd	UN	3,00
278	Luminaria T19 ul705 EO48	UN	5,00
279	Luminaria T2 rubico lite	UN	78,00
280	Luminaria T20 emergencia ul LED E-40	UN	30,00
281	Luminaria T21	UN	2,00
282	Luminaria T22	UN	3,00
283	Luminaria T23	UN	24,00
284	Luminaria T3 ulrublite 2smd2	UN	93,00
285	Luminaria T4 rubico lite 2smd2	UN	145,00
286	Luminaria T5 ulrublite 1x4 d6 4k	UN	7,00
287	Luminaria T6 ul 705 EO48 2 2x32w	UN	27,00
288	Luminaria T7 LED WALL WASHER RGB	UN	12,00
289	Luminaria T8 UL 705	UN	16,00
290	Luminaria T9 SYL-LIGHTER DIM	UN	118,00
291	Malla Electros #2	UN	192,23
292	Manómetro	UN	12,00
293	Masking Tape 25 mm	UN	368,31
294	Masking Tape 38 mm	UN	368,31
295	Mecha	KG	36,00
296	Merula y Catalizador	UN	18,50
297	Mortero Afinado	M3	10,30
298	Mortero Durock Sc 20K	SC	21,72
299	Mortero pega/bloque	M3	2,21
300	Mortero pega/terrazo	M3	65,29
301	Mortero repello	M3	92,58
302	Motobomba Agua potable	UN	1,00
303	Motobomba aguas pluviales	UN	1,00
304	Motobomba incendio	UN	1,00
305	Mueble M1 Cuarto de control	UN	1,00
306	Mueble MB 2 Galería multiuso	UN	1,00
307	Mueble MB 3 Puesto de vigilancia	UN	1,00
308	Mueble MB 4- Butacas	UN	95,00

309	Mueble MB 5 banca vestibulo	UN	3,00
310	Mueble MB 6 mueble comedor	UN	5,00
311	Mueble MB 7 mueble recepción	UN	1,00
312	Mueble MB 8 mueble secretaria	UN	2,00
313	Niple HG 100x500 mm	UN	13,00
314	Niple HG 12x100 mm	UN	245,00
315	Niple HG 19x150 mm	UN	3,50
316	Niple HG 25x100 mm	UN	47,00
317	Organizador horizontal comp.	UN	10,00
318	Orinal Washbrook	UN	12,00
319	Papelera	UN	34,00
320	Partición de baño Resina Piso	ML	14,00
321	Pascon p/bom. 75mm	UN	1,00
322	Pasta p/gypsum	TR	276,70
323	Pastita p/interior	CJ	1.256,76
324	Patch Cord FO monomodo (cable de fibra óptica)	UN	41,00
325	Patch cord 10 pies (cable unión CPU sistema voz y datos)	UN	296,00
326	Patch cord 5 pies (cable unión CPU sistema voz y datos)	UN	296,00
327	Patch panel 48 PTOS	UN	6,00
328	Pañera	UN	17,00
329	Pegamento PVC 950 ml	UN	106,00
330	Perno U V4	UN	254,00
331	Perno U V5	UN	680,00
332	Piedra Cuartilla	M3	85,94
333	Piedra Papa	M3	44,37
334	Piedra Quinta	M3	9,17
335	Piedra Tercera	M3	6,88
336	Pila de Concreto	UN	2,00
337	Pintura Acrílica	GL	545,71
338	Pintura Anticorros	GL	3,76
339	Pintura Esmalte	GL	7,00
340	Pintura Expoxica	GL	70,10
341	Pintura Fast Dry	GL	172,00
342	Pintura Minio Rojo	GL	179,14
343	Piso Porcelanato baño Marca Todagres	m2	290,88
344	Piso Porcelanato baño Marca Todagres	m2	136,57
345	Piso Vinílico	m2	176,00
346	Placa apoyo HN 4.8 mm	UN	180,00
347	Placa apoyo HN 6.3 mm	UN	206,00

348	Placa apoyo HN 8.0 mm	UN	142,00
349	Placa apoyo HN 9.5mm	UN	4,00
350	Plafon Baque 7021	UN	3,27
351	Planta de emergencia/transferencia	m2	1,00
352	Pletina 25x4.76 mm	UN	1,50
353	Pletina 31x3.18 mm	UN	70,75
354	Pletina 31x6.35 mm	UN	41,63
355	Pletina 38x4.76 mm	UN	1,50
356	Pletina 50x3.18 mm	UN	8,00
357	Pletina 50x6.35 mm	UN	8,00
358	Poliducto 25 mm	RL	23,00
359	Polietileno-plástico negro	ML	25,00
360	Portarrollo	UN	17,00
361	Ptas de Seguridad	UN	65,00
362	Puerta Metálica 2.19M X 1,05M	UN	3,00
363	Rack - computo	UN	15,00
364	Reducción de PVC 100x50 mm	UN	27,00
365	Reducción de PVC 18x12 mm Lisa	UN	59,00
366	Reducción de PVC 25x12 mm Lisa	UN	30,00
367	Reducción de PVC 25x18 mm Lisa	UN	20,00
368	Reducción de PVC 50x18 mm Lisa	UN	43,00
369	Reducción de PVC 50x25 mm Lisa	UN	24,00
370	Reducción de PVC 50x38 mm Lisa	UN	10,00
371	Reducción de PVC 50x38 mm Sanitaria	UN	45,00
372	Reducción de PVC 75x50 mm Lisa	UN	12,00
373	Regleta de computo	VR	6,00
374	Repemax fino	SC	266,82
375	Resistol 5000	GL	3,63
376	Roceador HG 13 mm	UN	9,00
377	Rodapié Plástico	ML	299,81
378	Rodapié Plycem	UN	1.849,18
379	Rollo de velcro	UN	40,00
380	Perlin metálico RT4 #11	UN	210,00
381	Rótulo plástico	UN	75,00
382	Madera Sd 12x25 mm C4C semiduro para formaleta (encofrado)	VR	376,16
383	Madera Sd 25x100 mm Semiduro para formaleta (encofrado)	ML	41,70
384	Madera Sd 25x150 mm semiduro para formaleta (encofrado)	VR	858,53
385	Madera Sd 25x200 mm semiduro para formaleta (encofrado)	VR	638,36
386	Madera Sd 25x250 mm semiduro para formaleta (encofrado)	VR	429,45

387	Madera Sd 25x300 mm semiduro para formaleta (encofrado)	VR	17.031,07
388	Madera Sd 25x50 mm semiduro para formaleta (encofrado)	VR	3.017,58
389	Madera Sd 25x75 mm semiduro para formaleta (encofrado)	VR	24.802,26
390	Madera Sd 50x75 mm semiduro para formaleta (encofrado)	VR	7.902,08
391	Sellador p/concreto	GL	837,34
392	Sensor de ocupación	UN	6,00
393	Siamesa 100 mm	UN	1,00
394	Sifon Plástico Pared	UN	42,00
395	Sifon PVC 50 mm c/Reg	UN	18,00
396	Silicon en Tubo	UN	44,10
397	Soldadura 6013 1/8	KG	545,00
398	Soporte Tub-Duc/Strus 1-5/8	UN	324,00
399	Soporte Tub/Clevis 100 mm	UN	154,00
400	Soporte Tub/Clevis 150 mm	UN	160,00
401	Soporte Tub/Clevis 25 mm	UN	60,00
402	Soporte Tub/Clevis 50mm	UN	362,00
403	Spander plástico #8	UN	930,75
404	Tapa arqueta tipo 2	UN	2,00
405	Tapa caja octogonal	UN	1.554,00
406	Tapa de registro piso Br 100x00 mm	UN	17,00
407	Tapa flanger eléctrica 60 cm	UN	2,00
408	Tapa metálica caja de registro	UN	11,00
409	Tapa registro de piso Br 50x50 mm	UN	18,00
410	Tapa/flanger pozo	UN	11,00
411	Tape 33	UN	130,00
412	Tapón PVC 100 mm L SA	UN	30,00
413	Tapón PVC 18 mm H LI	UN	2,00
414	Tapón PVC 50 mm L SA	UN	15,00
415	Tee HN C10 150 mm	UN	6,00
416	Tee HN C10 200 mm	UN	3,00
417	Tee HN C40 100 mm	UN	12,00
418	Tee HN C40 150 mm	UN	6,00
419	Tee HN C40 25 mm	UN	5,00
420	Tee PVC 12 mm	UN	44,00
421	Tee PVC 18 mm	UN	18,00
422	Tee PVC 25 mm	UN	26,00
423	Tee PVC 38 mm	UN	10,00
424	Tee PVC 50 mm	UN	65,00
425	Tee PVC 75 mm	UN	5,00

426	Teflón	RL	56,00
427	Tensor 5/8	UN	3,00
428	Terrazo blanco	m2	2.394,08
429	Toma Bomberos	UN	1,00
430	Toma Cor. Intemperie	UN	10,00
431	Toma Dob Dom #1211A	UN	4,50
432	Toma Empot. 3P 30AP	UN	42,00
433	Toma RJ 45	UN	502,00
434	Toma corriente falla/tierra	UN	19,00
435	Toma doble Polarizado	UN	623,00
436	Torillo durock 31 mm	UN	2.309,50
437	Tornillo Phil 2x6	UN	750,75
438	Tornillo 31 mm p/broca gypsum	UN	10.532,67
439	Tornillo 31 mm p/fina gypsum	UN	47.878,40
440	Tornillo 7/16 Estructura Gypsum	UN	42.008,97
441	Tornillo Mad 25x6	UN	996,00
442	Tornillo Metal 63x6	UN	180,00
443	Tornillo p/flanger	UN	37,80
444	Trampa de grasa Helvex	UN	1,00
445	Trampa de grasa TD10	UN	1,00
446	Transferencia automat.	UN	1,00
447	Transferencia manual	UN	2,00
448	Transformador eléctrico	UN	1,00
449	Tubo Abasto Inodor.	UN	36,00
450	Tubo Abasto Lavat.	UN	420,00
451	Tubo Cond 12 mm	UN	2.793,00
452	Tubo Cond 18 mm	UN	2.024,00
453	Tubo Cond 50 mm	UN	193,00
454	Tubo Cond 75 mm	UN	19,00
455	Tubo Drenasep	UN	58,01
456	Tubo EMT 12 mm	UN	352,00
457	Tubo EMT 18 mm	UN	652,00
458	Tubo EMT 25mm	UN	45,00
459	Tubo EMT 31mm	UN	15,00
460	Tubo EMT 38 mm	UN	3,00
461	Tubo EMT 50 mm	UN	98,00
462	Tubo EMT 63 mm	UN	46,00
463	Tubo EMT 75 mm	UN	26,00
464	Tubo Estr 100x100x1.8	UN	6,00

465	Tubo Estr 100x100x2.4	UN	8,50
466	Tubo Estr 100x150x2.4	UN	6,00
467	Tubo Estr 100x200x1.8	UN	10,00
468	Tubo Estr 100x200x2.4	UN	47,00
469	Tubo Estr 100x200x3.2	UN	31,00
470	Tubo Estr 150x150x2.8	UN	33,00
471	Tubo Estr 150x150x3.2	UN	87,00
472	Tubo Estr 150x200x4.8	UN	21,00
473	Tubo Estr 50x100x1.8	UN	14,50
474	Tubo Estr 50x50x1.8	UN	130,36
475	Tubo Estr 75x75x1.8	UN	55,00
476	Tubo H. Negro 25 mm	UN	96,00
477	Tubo H. Negro 38 mm	UN	23,00
478	Tubo H. Negro 50 mm	UN	64,00
479	Tubo H. Negro 75 mm	UN	2,00
480	Tubo HN CH10 100 mm	TB	14,00
481	Tubo HN CH10 200 mm	UN	10,00
482	Tubo HN CH40 100 mm	UN	16,00
483	Tubo HN CH40 25 mm	UN	5,00
484	Tubo Novafort 160 mm	UN	8,00
485	Tubo Novafort 200 mm	UN	31,00
486	Tubo PVC 19 mm SDR17	UN	24,00
487	Tubo PVC 25 mm SDR17	UN	16,00
488	Tubo PVC 38 mm SDR32	UN	40,00
489	Tubo PVC 50 mm SDR17	UN	25,00
490	Tubo PVC 50 mm SDR26	UN	68,00
491	Tubo PVC 50 mm SDR32	UN	54,00
492	Tubo PVC 50 mm SDR41	UN	24,00
493	Tubo PVC 75 mm SDR17	UN	16,00
494	Tubo PVC 75 mm SDR26	UN	17,00
495	Tubo PVC 75 mm SDR32	UN	14,00
496	Tubo PVC 100 mm SDR 26	UN	30,00
497	Tubo PVC 100 mm SDR50	UN	40,00
498	Tubo PVC 12 mm SDR13.5	UN	3,00
499	Tubo PVC 12 mm SDR17	UN	44,00
500	Tubo PVC 150 mm SDR26	UN	14,00
501	Tubo PVC 150 mm SDR41	UN	20,00
502	Tubo PVC 19 mm SCH40	UN	6,00
503	Tubo PVC 200 mm SDR26	UN	1,00

504	Tubo Rib Loc 600 mm	UN	8,00
505	Tubo Rib Loc 700 mm	UN	8,00
506	Tubo biex 12 mm metal	ML	9,00
507	Tubo biex 12 mm plástico	ML	1.032,00
508	Tubo biex 19 mm metal	ML	486,00
509	Tubo biex 19 mm plástico	ML	20,00
510	Tuerca 1/4	UN	7.512,00
511	Tuerca de 1/2	UN	5.394,00
512	Tuerca de 3/8	UN	1.512,00
513	UPS Unid. soporte	UN	2,00
514	Unión EMT presión 12 mm	UN	352,00
515	Unión EMT presión 19 mm	UN	652,00
516	Unión EMT presión 25 mm	UN	45,00
517	Unión EMT presión 38 mm	UN	3,00
518	Unión EMT presión 50 mm	UN	90,00
519	Unión EMT presión 63 mm	UN	46,00
520	Unión EMT presión 75 mm	UN	22,00
521	Unión PVC 12 mm lisa	UN	40,00
522	Unión PVC 18 mm lisa	UN	20,00
523	Unión PVC 25 mm lisa	UN	5,00
524	Unión PVC 50 mm lisa	UN	20,00
525	Unión PVC 62 mm lisa	UN	5,00
526	Unión canasta elec	UN	237,00
527	Unión conduit 12 mm	UN	2.793,00
528	Unión conduit 19 mm	UN	1.305,00
529	Unión conduit 25 mm	UN	6,00
530	Unión conduit 31 mm	UN	6,00
531	Unión conduit 50 mm	UN	191,00
532	Unión de tope HG 18 mm	UN	4,00
533	Unión de tope HG 75 mm	UN	26,00
534	Unión de tope PVC 19 mm	UN	20,00
535	Varilla #2	UN	365,20
536	Varilla #3 G40	UN	6.497,30
537	Varilla #3 G60	UN	7.383,83
538	Varilla #4 G40	UN	3.466,12
539	Varilla #4 G60	UN	6.965,17
540	Varilla #5 G40	UN	142,70
541	Varilla #5 G60	UN	143,27
542	Varilla #6 G60	UN	2.518,77

543	Varilla #7 G60	UN	55,55
544	Varilla #8 G60	UN	964,06
545	Varilla Cooper weel	UN	23,00
546	Viga W TIPO 1	ML	99,30
547	Viga W TIPO 2	ML	18,00
548	Válvula bola 75 mm	UN	19,00
549	Válvula compuerta 18 mm	UN	2,00
550	Válvula compuerta 75 mm	UN	1,00
551	Wire nut 10 protector de juntas de cables eléctricas	UN	400,00
552	Wire nut 12 protector de juntas de cables eléctricos	UN	600,00
553	Yee PVC 100 mm sanit	UN	51,00
554	Yee PVC 150 mm sanit	UN	3,00
555	Yee PVC 38 mm sanit	UN	10,00
556	Yee PVC 50 mm sanit	UN	75,00
557	Yee PVC 75 mm sanit	UN	8,00

**LISTA DE MATERIALES
PROYECTO EDIFICIO ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INFORMATICA**

No.	Material	Un	Cant
1	Arena industrial	m3	1.652,35
2	Cemento	un	21.589,21
3	Piedra cuartilla	m3	1.687,28
4	Angular 38x38x3x3.2	un	12,00
5	Angular 38x38x3x4.8	un	16,00
6	Angular 50x50x3.2	un	15,00
7	Angular 50x50x4.8	un	22,00
8	Angular 75x75x3.2	un	21,00
9	Ang 75x75mmx4.8mm	un	23,00
10	Ang 75x75mmx6.3mm	un	25,00
11	Angular 100x100x3.2	un	11,00
12	Ang 100x100mmx4.8mm	un	11,00
13	Ang 100x100mmx6.3mm	un	11,00
14	Pegamento Wet dry	gl	20,00
15	Pegamento de contacto	gl	20,00
16	Adaptador hembra 12mm	un	60,00
17	Adaptador hembra 18mm	un	15,00
18	Adaptador hembra 25mm	un	10,00

19	Adaptador hembra 50mm	un	12,00
20	Adaptador hembra 63mm	un	8,00
21	Adaptador hembra 75mm	un	16,00
22	Adaptador hembra 100mm	un	13,00
23	Adaptador hembra 150mm	un	2,00
24	Adaptador hembra 12mm SCH40	un	40,00
25	Adaptador hembra 18mm SCH40	un	38,00
26	Adaptador hembra 25mm SCH40	un	19,00
27	Adaptador hembra 50mm SCH40	un	21,00
28	Adaptador hembra 75mm SCH40	un	15,00
29	Adaptador hembra 100mm SCH40	un	15,00
30	Adaptador hembra 150mm SCH40	un	6,00
31	Adaptador macho 50mm SCH40	un	22,00
32	Adaptador macho 63mm SCH40	un	16,00
33	Adaptador macho 75mm SCH40	un	14,00
34	Adaptador macho 100mm SCH40	un	14,00
35	Adaptador macho 150mm SCH40	un	10,00
36	Adaptador macho 200mm SCH40	un	10,00
37	Velcro	rollo	60,00
38	Botagua HG 24	un	315,00
39	Caja paso 8x8	un	21,00
40	Caja paso 10x10	un	21,00
41	Caja paso 12x12	un	21,00
42	Catalizador merula	un	40,00
43	Clavo acero 1 1/2"	un	3.800,00
44	Clavo acero 3"	un	600,00
45	Clavo CC 1 1/2"	kg	23,00
46	Clavo CC 3"	kg	12,00
47	Clavo SC 1 1/2"	kg	5,00
48	IMPERMEABILIZANTE WATERPROOF_GLN	gl	60,00
49	ADAPTAD SIFON HEMBRA 31x31mm=1 1/4"x1 1/4" _PVC DURMAN	un	24,00
50	ADAPTADOR HEMBRA S40 150mm=6"	un	12,00
51	ADAPTADOR HEMBRA S40 50mm=2"	un	24,00
52	ADAPTADOR HEMBRA S40 62mm=2 1/2"	un	8,00
53	ADAPTADOR LIMPIEZA DWV 100mm=4"	un	24,00
54	ADAPTADOR LIMPIEZA DWV 150mm=6"	un	10,00
55	ADAPTADOR LIMPIEZA DWV 200mm=8" _PG	un	8,00
56	ADAPTADOR LIMPIEZA DWV 31mm=1 1/4"	un	20,00
57	ADAPTADOR LIMPIEZA DWV 38mm=1 1/2"	un	20,00

58	ADAPTADOR LIMPIEZA DWV 50mm=2"	un	20,00
59	ADAPTADOR LIMPIEZA DWV 75mm=3"	un	20,00
60	ADAPTADOR MACHO S40 100mm=4"	un	12,00
61	ADAPTADOR MACHO S40 62mm=2 1/2"	un	20,00
62	ADAPTADOR SIFON HEMBRA 38x31mm=1 1/2"x1 1/4" _PVC	un	30,00
63	ADAPTADOR SIFON HEMBRA 38x38mm=1 1/2"x1 1/2" _PVC	un	30,00
64	ADHESIVO MAXISTICK 590	un	40,00
65	ADOQUIN GRIS BICAPA 10x20x6 PC (2.60Kg)	un	16.850,00
66	ADOQUIN GRIS BICAPA 10x20x8 PC (3.7Kg)	un	16.850,00
67	AISLANTE PRODEX 10mm 2C AD-10_1.22x20mts	rollo	40,00
68	ALAMBRE GALV #14=2.00mm_Kg (1Kg=44mts)	kg	180,00
69	ALAMBRE GALV #16=1.68mm_Kg (1Kg=68mts)	kg	180,00
70	ALAMBRE GALV #18=1.20mm_Kg	kg	180,00
71	ANCLAJE CUÑA 1/2 X 3" C/CAMISA	un	600,00
72	ANCLAJE CUÑA 1/2 x 4" SIN CAMISA	un	600,00
73	ANCLAJE CUÑA 3/8x3" SIN CAMISA	un	600,00
74	ANCLAJE PERNOS 1/2"x 3 3/4" _HILTY	un	600,00
75	ANGULAR 19x3.18mmx6mt_3/4x1/8 ROJ	un	40,00
76	ANGULAR 25x3.18mm(4.00mm)x6mt_1x1/8 ROJ	un	40,00
77	ANGULAR 25x4.76mmx6mt_1x3/16 AZUL	un	40,00
78	ANGULAR 25x6.00mmx6mt_1x1/4 AMAR	un	40,00
79	ANGULAR 31x3.18mmx6mt_1 1/4x1/8 ROJ	un	40,00
80	ANGULAR 31x4.76mmx6mt_1 1/4x3/16 AZUL	un	40,00
81	ANGULAR 38x3.18mmx6mt_1 1/2x1/8 ROJ	un	40,00
82	ANGULAR 38x4.76mmx6mt_1 1/2x3/16 AZUL	un	40,00
83	ANGULAR 50x3.18mmx6mt_2x1/8 ROJO	un	40,00
84	ANGULAR 50x9.00mmx6mt_2x 3/8	un	40,00
85	ANGULAR 62x4.76mmx6mt_2 1/2x3/16 AZUL	un	40,00
86	ANGULAR 62x6.00mmx6mt=2 1/2"x1/4"x6mt AMAR	un	40,00
87	ANGULAR 75x6.00mmx6mt_3x1/4 AMAR	un	40,00
88	ANGULAR 100x6.35mmx6mt_4x1/4 AMAR	un	40,00
89	ANGULAR 100x9.35mmx6mt 4x3/8	un	40,00
90	ANGULAR CIELO SUS 3.05mt=10' BLA	un	1.800,00
91	ARENA CORRIENTE_mt3	un	680,00
92	ARENA FINA_mt3	un	720,00
93	ARO REPELLO 1 GAN UL	un	120,00
94	ARO REPELLO 2 GAN UL	un	120,00
95	BISAGRA 3 1/2x 3 1/2"	un	120,00
96	BISAGRA 3" x 3"	un	120,00

97	CAJA PASO CH F 6x 6 EMP 664F	un	70,00
98	CAJA PASO CH F 8x 8 EMP 884F	un	40,00
99	CAJA PASO CH F 12x12 EMP 12124F	un	20,00
100	CHECK LINEAL ITALY 1 1/2	un	16,00
101	CHECK LINEAL ITALY 1 1/4	un	16,00
102	CHECK LINEAL ITALY 2"	un	16,00
103	CHECK PASCON ITALY 2	un	16,00
104	CHECK UNIVERSAL ITALY 3	un	16,00
105	CIELO SUSPENDIDO TEE PRINCIPAL	un	3.600,00
106	CIELO SUSPENDIDO TEE SECUNDARIA	un	7.200,00
107	CIELO SUSPENDIDO ANGULAR METALICO	un	3.500,00
108	CIELO SUSPENDIDO ANGULAR FLEXIBLE	un	120,00
109	LAMINA CIELO SUSPENDIDO 61X61	un	8.250,00
110	ALAMBRE GALVANIZADO CIELO SUSPENDIDO	un	180,00
111	CIERRA PUERTA CROMADO 2234_(2022) YALE	un	120,00
112	CUNETA CONCRETO 10"x1 mt	un	40,00
113	CUNETA CONCRETO 12"x1mt	un	40,00
114	CUNETA CONCRETO 14"x1mt	un	40,00
115	DECORPANEL 2C 12mm 1.22x2.44 (4x8)	un	120,00
116	DECORPANEL 2C 15mm 1.22x2.44 (4x8)	un	210,00
117	DECORPANEL 2C 18MM 1.22X2.44 (4X8)	un	280,00
118	DESAGUE BAÑO CROMADO 2" C/ROSCA	un	24,00
119	DESAGUE D/PISO BRONCE 2" REDND	un	24,00
120	DESAGUE FREG METAL 1 1/2 C/COLETA	un	24,00
121	DESAGUE LAV MET _TIPO USA 1 1/4	un	60,00
122	DESMOLDANTE MAXIKOTE	gl	350,00
123	EMULSION ASFALTICA BASE ACUOSA 6190 CUB _INTACO	un	40,00
124	ESPUMA ESPANSIVA	un	40,00
125	FIBRA DE VIDRIO(LANA)	un	224,00
126	FIBRAN 12mm 1.22x2.44 (4x8)	un	120,00
127	FIBRAN 15mm 1.22x2.44 (4x8)	un	240,00
128	FIBRAN 18mm 1.22x2.44 (4x8)	un	280,00
129	FIBRAN 25mm 1.22x2.44 (4x8)	un	320,00
130	FREGADERO EMP 1T1B T/DER 100x50 FRONT AL10050CR	un	7,00
131	FREGADERO EMP 1T1B T/DER 100x50 INASA ACER FR10050D	un	7,00
132	FORMICA 12mm	un	620,00
133	FRAGUA CON ARENA	un	820,00
134	FRAGUA SIN ARENA	un	820,00
135	GRASA	kg	40,00

136	IMPERCRETE MAX PEGA	sc	800,00
137	IMPERCRETE SYSTEM ADITIVO NIVELACION PISOS	sc	800,00
138	IMPERCRYL	sc	800,00
139	IMPERCRYSTAL IMPERMEABILIZANT	sc	800,00
140	IMPERCURE CURADOR SIN MEMBRANA P/CONCRETO	sc	800,00
141	IMPERHIDRO ADITIVO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL	sc	800,00
142	IMPERLEASE DESMODANTE BASE SOLVENTE	sc	800,00
143	IMPERLEASE WB DESMOLDANTE BASE AGUA	sc	800,00
144	IMPERMEAB TREMPOOF 60	sc	800,00
145	IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO BCO IMPERSHIELD PLUS	sc	800,00
146	IMPERMEABILIZANTE PENETRON ADMIX	sc	800,00
147	IMPERMEABILIZANTE PENETRON REGULAR	sc	800,00
148	IMPERPOXY GEL EPOXICO P/ANCLAJE	sc	800,00
149	IMPERPRIMER IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO	sc	800,00
150	IMPERSEAL SELLADOR TRANSP P/CONCRETO-PIEDRA	sc	800,00
151	IMPERSET ADITIVO ACELERANTE P/CONCRETO	sc	800,00
152	LASTRE FINO 25mm	m3	2.300,00
153	LASTRE FINO TOBACAL DE 1" A 1 1/2"	m3	3.200,00
154	LAUREL C/CEP 1 x 4	vr	850,00
155	LAUREL C/CEP 1 x 5	vr	850,00
156	LLAVE ACC RAP BOLA PVC 1-UNION LIS 11/2"	un	40,00
157	LLAVE ACC RAP BOLA PVC 1-UNION LIS 11/4"	un	40,00
158	LLAVE ACC RAP BOLA PVC 1-UNION LIS 2"	un	40,00
159	LLAVE ACC RAP BOLA PVC 1-UNION LIS 3"	un	40,00
160	LLAVE ACC RAP BOLA PVC 1-UNION LIS 4"	un	40,00
161	MEDIDOR AGUA	un	1,00
162	PLASTICO P/PALETIZAR 18"x1000 PIES	rollo	6,00
163	PLASTICO PISO ANCHO 3mt_NEGROmt_1kl=3.5 mt	rollo	4,00
164	PLASTICO PISO ANCHO 4mt_NEGRO mt_1kl=2.64 mt	rollo	4,00
165	PLATINA 12x4.76mm (1/2"x3/16"x6mt) AZUL	un	50,00
166	PLATINA 12x6.00mm (1/2"x1/4"x6mt) AMAR	un	50,00
167	PLATINA 18x3.18mm (3/4"x1/8"x6mt) ROJO	un	50,00
168	PLATINA 18x4.76mm (3/4"x3/16"x6mt) AZUL	un	50,00
169	PLATINA 18x6.00mm (3/4"x1/4"x6mt) AMAR	un	50,00
170	PLATINA 25x3.18mm (1"x1/8"x6mt) ROJO	un	50,00
171	PLATINA 25x4.76mm (1"x3/16"x6mt) AZUL	un	50,00
172	PLATINA 25x6.00mm (1"x1/4"x6mt) AMAR	un	50,00
173	PLATINA 31x3.18(4.00)mm (1 1/4"x1/8"x6mt) ROJO	un	50,00
174	PLATINA 31x4.76mm (1 1/4"x3/16"x6mt) AZUL	un	50,00

175	PLATINA 31x6.00mm (1 1/4"x1/4"x6mt) AMAR	un	50,00
176	PLATINA 38x3.18mm (1 1/2"x1/8"x6mt) ROJO	un	50,00
177	PLATINA 38x4.76mm (1 1/2"x3/16"x6mt) AZUL	un	50,00
178	PLATINA 38x6.00mm (1 1/2"x1/4"x6mt) AMAR	un	50,00
179	PLATINA 38x9.00mm (1 1/2"x3/8"x6mt)	un	50,00
180	PLATINA 50x3.18mm (4.00mm)=(2"x1/8"x6mt) ROJO	un	50,00
181	PLATINA 50x4.76mm (2"x3/16"x6mt) AZUL	un	50,00
182	PLATINA 50x6.00mm (2"x1/4"x6mt) AMAR	un	50,00
183	PLATINA 50x9.00mm (2"x3/8"x6mt)	un	50,00
184	PLATINA 75x 4.76mm (3"x3/16"x6mt) AZ	un	50,00
185	PLATINA 75x 6.00mm (3"x1/4"x6mt) AMAR	un	50,00
186	PLATINA 75x12.00mm (3"x1/2"x6mt)	un	50,00
187	PLATINA 100x 6.00mm (4"x1/4"x6mt) AMAR	un	50,00
188	SELLAD CONCRET MAXICLEAR BRILL	gl	600,00
189	SELLAD CONCRET MAXICLEAR SEMI BRILL	gl	600,00
190	SELLAD DURETAN	gl	600,00
191	SELLAD MAXIFLEX 40	gl	600,00
192	SELLAD MAXILANE CONCRE	gl	600,00
193	SELLAD PRESTO FLEX	gl	600,00
194	SELLAD SIKAFLEX	gl	600,00
195	TUBO ESTR 48x 96x2.38mm=(3/32") x6mt AZ	un	80,00
196	TUBO ESTR 48x 96x3.17mm=(1/8") x6mt AMAR.	un	80,00
197	TUBO ESTR 50x 50x2.38mm=(3/32") x6mt AZ	un	80,00
198	TUBO ESTR 50x 50x3.17mm=(1/8") x6mt AMAR.	un	80,00
199	TUBO ESTR 50x150x1.80mm x6mt ROJ	un	80,00
200	TUBO ESTR 50x150x2.38mm=(3/32") x6mts AZ	un	80,00
201	TUBO ESTR 50x150x3.17mm=(1/8") x6mt AMAR	un	80,00
202	TUBO ESTR 50x200x3.17mm=(1/8") x6mt AMAR	un	80,00
203	TUBO ESTR 72x 72x2.38mm=(3/32") x6mt AZ.	un	80,00
204	TUBO ESTR 72x 72x3.17mm=(1/8") x6mt AMAR	un	80,00
205	TUBO ESTR 100x100x 3.17mm=(1/8") x6mt AMAR	un	80,00
206	TUBO ESTR 100x100x 4.76mm=(3/16") x6mt.	un	80,00
207	TUBO ESTR 100x150x 3.17mm=(1/8") x6mt AMAR	un	80,00
208	TUBO ESTR 100x150x 6.35mm=(1/4") x6mt	un	80,00
209	TUBO ESTR 100x200x 4.75mm=(3/16") x6mt	un	80,00
210	TUBO GALV MALLA 31x 1.80mm (1 1/4") ROJ	un	80,00
211	TUBO GALV MALLA 38x 1.80mm (1 1/2") ROJ	un	80,00
212	TUBO GALV MALLA 48x 1.80mm	un	80,00
213	TUBO GALV MALLA 50x 1.80mm (2") ROJ	un	80,00

214	TUBO IND 25x 25x 1.50mm x6mt_CUADRADO AMAR	un	80,00
215	TUBO IND 25x 38x 1.50mm x6mt_RECT AMAR	un	80,00
216	TUBO IND 25x 50x 1.50mm x6mt_RECT AMAR	un	80,00
217	TUBO IND 25x 50x 1.80mm x6mt_RECT.	un	80,00
218	TUBO IND 31x 31x 1.50mm x6mt_CUADRADO AMAR	un	80,00
219	TUBO IND 38x 38x 1.50mm x6mt_1 1/2"x 1 1/2"x1/16 AMAR	un	80,00

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el numeral I, artículo 11 del acta de la sesión 5751-2016, celebrada el 21 de diciembre del 2016, dispuso en firme, aprobar el programa macroeconómico 2017-2018, en los siguientes términos:

Junta Directiva

Presidente

Olivier Castro Pérez

Ministro de Hacienda

Helio Fallas Venegas

Directores

Jorge Alfaro Alfaro

Silvia Charpentier Brenes

Victoria Eugenia Hernández Mora

Marta Eugenia Soto Bolaños

Juan Rafael Vargas Brenes

PROGRAMA MACROECONÓMICO 2017-2018¹

1. INTRODUCCIÓN

Este documento² presenta los hechos relevantes de la coyuntura económica del país durante el 2016 y las proyecciones macroeconómicas para los siguientes 24 meses,

¹ [Aprobado por la Junta Directiva en el artículo 11 del acta de la sesión 5751-2016, del 21 de diciembre de 2016.](#)

² [El inciso b\) del artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica establece el compromiso de publicar el programa monetario. A partir de 2007 este informe es denominado Programa Macroeconómico, cuya coherencia es analizada con el Modelo Macroeconómico de Proyección Trimestral \(MMPT\); mayor detalle en “El modelo macroeconómico de proyección trimestral del Banco Central de Costa Rica en la transición a la flexibilidad del tipo de cambio”, DIE-08-2008.](#)

[El presente documento atiende, además, el compromiso dispuesto en el literal f\) de ese artículo 14, de publicar un informe semestral sobre la evolución de la economía costarricense.](#)

formuladas bajo un marco de política monetaria que procura el cumplimiento de los principales objetivos asignados al Banco Central en el artículo 2 de su Ley Orgánica, de mantener la estabilidad interna y externa de la moneda nacional y asegurar su conversión a otras monedas.

El compromiso institucional con la estabilidad interna del colón queda plasmado en una meta de inflación de $3\% \pm 1$ punto porcentual (p.p.). Este objetivo, definido como de largo plazo desde el Programa Macroeconómico 2016-2017, corresponde a la inflación de largo plazo de los principales socios comerciales del país, estimada en 3% ³.

Definir un objetivo de política monetaria de largo plazo tiene ventajas. Por un lado, busca estabilizar la inflación en valores bajos, lo que reduce la pérdida de poder de compra, particularmente en grupos de menores ingresos. Por otra parte, esa estabilidad facilita las decisiones de ahorro e inversión de los agentes económicos, con un efecto favorable sobre el nivel de actividad económica y para un crecimiento potencial mayor; promueve la estabilidad de otros macroprecios (tasas de interés, tipo de cambio y salarios) y; crea un entorno apropiado para que otras áreas de la política económica generen resultados compatibles con la mejora en el bienestar de la población.

No obstante, debe recordarse que una inflación baja y estable es condición necesaria, más no suficiente, para promover el crecimiento económico y el empleo. Es indispensable, además, contar con un marco institucional que promueva el incremento en la productividad de los factores de producción y la competitividad de la economía nacional.

Del desempeño macroeconómico costarricense en el 2016 destacó la baja inflación y el crecimiento económico alto, en comparación con el promedio mundial y, en particular, de Latinoamérica. Estos resultados fueron posibles en un contexto local caracterizado por un escaso avance en soluciones al problema fiscal y, en el campo internacional, por episodios de volatilidad en los mercados financieros, influidos por eventos como la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea y el resultado de las elecciones presidenciales en Estados Unidos de América.

A nivel local, acorde con lo previsto, la inflación permaneció por debajo del rango objetivo, incluso con valores negativos en el primer semestre de 2016. La reducción de la inflación en Costa Rica ha sido un proceso gradual, altamente influido por medidas adoptadas por el Banco Central en los últimos 15 años⁴. Sin embargo, recientemente este proceso fue

³ [Mayor detalle en “Inflación de socios comerciales como referencia para la meta de inflación en Costa Rica”, DIE-22-2012. El Banco Central revisa periódicamente este parámetro.](#)

⁴ De estas medidas destacan: i) la definición del control de la inflación como principal objetivo institucional; ii) el desarrollo de herramientas para entender el fenómeno inflacionario y buscar la coherencia de las cuentas macroeconómicas y; iii) la reducción de fuentes estructurales de inyección de liquidez, entre otras, la migración gradual hacia esquemas cambiarios más flexibles, la capitalización del Banco Central y acciones tendientes a mejorar la gestión de deuda y de liquidez de esta Entidad.

reforzado por choques de oferta relacionados con bajos precios internacionales de materias primas y precios de bienes y servicios regulados y de productos agrícolas, que explicaron los desvíos de la inflación del rango objetivo por 20 meses consecutivos.

De manera prospectiva, la disipación del impacto de esos choques de oferta y la evolución de los determinantes macroeconómicos de la inflación en el corto y largo plazo, llevan a estimar que al término del año la inflación interanual estaría en torno a 0,7% y que retornaría gradualmente hacia el rango meta en el 2017.

En ese contexto y, precisamente, porque los determinantes macroeconómicos de la inflación así lo permitían⁵, desde inicios de 2015 el Banco Central redujo gradualmente su Tasa de política monetaria (TPM)⁶, para ubicarla en 1,75% a partir del 4 de enero de 2016. La transmisión de estos ajustes hacia el resto de tasas de interés del sistema financiero continuó en el 2016, aunque a un menor ritmo en relación con lo observado el año previo. En este entorno, el Ministerio de Hacienda financió localmente sus requerimientos, sin generar presiones sobre las tasas de interés.

Por su parte, el mercado cambiario en el 2016, contrario a lo observado en años previos, presentó menor disponibilidad neta de divisas. Ello puso de manifiesto, entre otros: i) el menor superávit en las operaciones del sector privado, influido en parte por el incremento en la demanda de importaciones asociada al mayor nivel de actividad económica; ii) la acumulación de posición en moneda extranjera por parte de los intermediarios cambiarios; iii) requerimientos netos del sector público en aumento, dado el menor flujo neto de endeudamiento externo y precios de hidrocarburos más altos en la segunda mitad del año. Todo ello quedó plasmado en una depreciación acumulada del colón de 3,1% al 20 de diciembre último.

El Producto interno bruto real (PIB) aumentó 4,3% en 2016, 0,4 p.p. inferior al del año previo, pero superior a la tasa media de los principales socios comerciales del país (2,6%). Este resultado estuvo determinado, en buena medida, por la demanda interna, en particular, el gasto en consumo privado; sin embargo, en el segundo semestre incidió, además, la recuperación de las exportaciones netas.

Por su parte, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se estimó en 3,5% del PIB (4,5% el año anterior) y, si bien el país dispuso de capitales de largo plazo para financiar

⁵ La teoría económica señala que en el largo plazo la inflación es un fenómeno monetario y que en el corto plazo está determinada por las expectativas de inflación y la existencia de presiones de demanda.

⁶ En el 2015 aplicó ocho reducciones que sumaron 350 p.b., siendo el último ajuste de 50 p.b., con vigencia a partir del 4 de enero de 2016. La disminución de la TPM fue realizada en un entorno de ausencia de presiones adicionales sobre la inflación por la vía monetaria, un nivel de producción en torno a su valor potencial y expectativas de inflación dentro del rango meta.

esa brecha, el resto de flujos financieros determinó la reducción en el saldo de Reservas internacionales netas (RIN), cuyo nivel alcanzó el equivalente a 13,1% del PIB.

En cuanto a las finanzas públicas, el Gobierno Central registró menores déficit financiero y primario respecto al año precedente. Esta mejora, equivalente a 0,6 p.p. del PIB, estuvo asociada a la evolución favorable de los ingresos (8,9%) y al menor crecimiento de los gastos (5,6%) y puso de manifiesto los esfuerzos administrativos por mejorar la recaudación tributaria y contener el aumento del gasto público.

El Fisco atendió sus requerimientos principalmente con ahorro interno, en condiciones de relativa estabilidad en tasas de interés locales; sin embargo, la razón de deuda pública a PIB continuó su trayectoria creciente, lo cual introduce riesgos para la estabilidad macroeconómica. Es por ello que el Banco Central reitera que es urgente lograr el consenso por parte de los distintos actores de la sociedad costarricense, en la adopción de medidas fiscales de carácter estructural que permitan mitigar esas vulnerabilidades.

En lo referente a los indicadores monetarios y crediticios destacaron tres elementos. En primer lugar, su evolución no incubó presiones de índole monetaria, toda vez que ha sido consecuente con la meta de inflación, el crecimiento económico de largo plazo y el aumento gradual en el nivel de profundización financiera (agregados expresados como proporción del PIB). En segundo término, tanto la liquidez bancaria como el crédito mostraron menores niveles relativos de dolarización. Finalmente, aun cuando el sistema financiero dispuso de recursos altamente líquidos a lo largo del año, éstos fueron administrados de manera activa por el Banco Central.

Para el bienio 2017-2018, en un contexto esperado de crecimiento moderado de nuestros principales socios comerciales, retorno gradual de la liquidez internacional a la normalidad e incrementos ordenados en el precio internacional de materias primas⁷, las proyecciones macroeconómicas contemplan lo siguiente:

- i) El retorno gradual de la inflación en el 2017 al rango meta de largo plazo (3% ± 1 p.p.).
- ii) La economía costarricense crecería 4,1% anual en el bienio 2017-2018, impulsada principalmente por la demanda interna; estas proyecciones están asociadas a un déficit en cuenta corriente de 4,3% y 4,0% del PIB respectivamente. El ahorro externo neto hacia el país alcanzaría para financiar esas brechas, por lo que el saldo de reservas internacionales netas registraría incrementos de EUA\$47 millones y EUA\$276 millones, respectivamente.

⁷ Si bien el Banco Central da seguimiento a los precios internacionales de materias primas, especial atención recibe el precio del petróleo, altamente sensible a expectativas sobre su oferta y demanda global, por ejemplo, a inicios de diciembre la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otras 12 naciones productoras acordaron recortar la producción a partir de enero próximo, con el fin de presionar al alza las cotizaciones. Ello tuvo un efecto incremental en el precio en mercados de contado y a futuro.

- iii) El déficit financiero del Gobierno Central alcanzaría el equivalente a 5,9% y 6,0% del PIB en el 2017 y 2018, en ese orden (5,6% para el Sector público global en ambos años). El presente ejercicio no contempla efectos de una eventual aprobación legislativa de proyectos de ajuste tributario; si ello ocurriera el Banco Central evaluará sus efectos y la procedencia de modificar su programación macroeconómica⁸.

Por su parte, el Banco Central generaría déficit financiero de 0,5% del PIB en 2017 y de 0,4% del PIB en 2018 y, el resto del sector público no financiero es de esperar registre superávit por el equivalente a 0,8% del PIB anual.

En materia de financiamiento público, el ejercicio supone que al igual que en 2016 el Fisco atendería sus requerimientos con ahorro interno, lo que restringiría la disponibilidad de recursos prestables para el sector privado, con eventuales presiones al alza en tasas de interés. La ausencia de reformas tributarias, que procuren la solución al problema estructural de las finanzas públicas, demanda acciones en el corto plazo para atender el requerimiento incremental de recursos financieros por parte del Gobierno.

Así, en las discusiones de este Programa Macroeconómico el señor Ministro de Hacienda manifestó su compromiso con la estabilidad macroeconómica, por lo que en ausencia de reformas fiscales, señaló que procedería a revisar la estructura y prioridad de gastos de acuerdo con la disponibilidad efectiva de recursos.

- iv) Consecuente con el nivel de actividad económica, la meta de inflación y el incremento gradual en el grado de profundización financiera y dado el financiamiento requerido por parte del Fisco, está previsto un incremento en la disponibilidad de recursos prestables al sector privado en torno a 8% anual en el bienio 2017-2018.

El Banco Central se mantendrá vigilante del comportamiento de los determinantes macroeconómicos de la inflación, para modificar de manera oportuna su postura de política monetaria, tomando en consideración que ésta opera con rezago. Ello significa el eventual uso de instrumentos como la TPM, el encaje mínimo legal y la aplicación de medidas para mejorar el canal de transmisión de su política monetaria.

Además, continuará con una gestión activa de la deuda, manteniendo la coordinación con el Ministerio de Hacienda, sin dejar de lado el compromiso del Banco Central con la inflación.

Finalmente, con el objetivo de mejorar el proceso de formación de los macroprecios, el Banco Central seguirá enriqueciendo los flujos de información al público (mercado

⁸ El 13 de diciembre último la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el proyecto de ley de Lucha contra el fraude fiscal.

cambiario, sistema de pagos, entre otros) y mejorando los procesos operativos de los mercados de negociación en los que participa.

2. SITUACIÓN MACROECONÓMICA EN 2016

2.1. Economía internacional

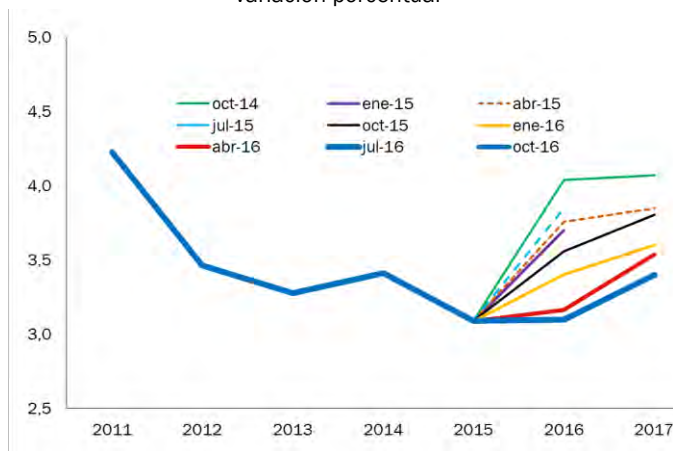
Los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) estiman que para el 2016 el crecimiento mundial será similar al del año previo (3,0%), proyección que ha sido revisada a la baja a lo largo del año (particularmente el FMI en los 12 meses terminados el pasado mes de octubre, la redujo de 3,6% a 3,1%)⁹.

El desempeño de la actividad económica mundial ha estado influido por la mayor incertidumbre en los mercados financieros, el lento crecimiento en la mayoría de economías avanzadas y la desaceleración en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En economías avanzadas, la estadounidense continuó con su proceso de recuperación, con una tasa anualizada de 3,5% en el tercer trimestre de 2016 (aunque estiman que crecerá 1,6% este año), sustentado en el dinamismo de las exportaciones y del gasto en consumo. De manera similar, en Japón la actividad económica aceleró en el tercer trimestre, de 0,7% en el segundo trimestre a 2,2%, principalmente por el incremento del consumo privado y de las exportaciones. Por el contrario, la Zona del Euro luego de crecer 2,1% en el primer trimestre del año (tasa anualizada) registró una tasa media de 1,3% en los siguientes dos trimestres, denotando la debilidad en los indicadores de inversión y consumo (público y privado).

En las economías emergentes y en desarrollo el crecimiento de la producción fue disímil, en razón de las diferencias en niveles de endeudamiento, grado de exposición a salidas de

Gráfico 1. Evolución de proyecciones crecimiento mundial
-variación porcentual -



Fuente: Banco Central de Costa Rica con información del Fondo Monetario Internacional.

⁹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el pasado 28 de noviembre señaló que estima un crecimiento mundial para 2016 de 2,9%. Esa tasa, todavía baja, estaría influida por una inversión privada aún débil, la desaceleración de la inversión pública y el deterioro de los flujos de comercio mundial. Consideró ese organismo que estos elementos limitaron las mejoras en el mercado laboral, la productividad y los salarios y el mayor impulso al crecimiento económico.

capital y estrujamiento de las condiciones financieras. Así, en China la variación anual fue 7,4% en el tercer trimestre (7,8% en el previo) explicada por el consumo y la orientación de la actividad hacia servicios; mientras que para América Latina, el FMI proyectó una tasa negativa, influida por la recesión de Brasil (-3,3% en el año).

En materia de inflación, las economías avanzadas aún registran niveles por debajo de la meta de sus autoridades monetarias, en mayor medida, por los bajos precios de las materias primas. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el comportamiento de la inflación fue diferenciado; mientras en algunos países de Asia y Europa continuó en valores reducidos, algunas naciones latinoamericanas presentaron desvíos (al alza) explicados por el efecto de la depreciación de sus monedas, el aumento de impuestos y alzas en precios regulados.

La inflación interanual de los principales socios comerciales de Costa Rica alcanzó, en promedio, 2,0% en los primeros diez meses del año (0,9% en igual período de 2015), 2,2 p.p. superior a la tasa media de inflación local (-0,2%). En términos de la inflación de largo plazo de los principales socios comerciales (estimada en 3,0%) esa brecha fue en promedio de 3,2 p.p.

En un entorno de baja inflación y lento crecimiento, los bancos centrales de las principales economías avanzadas continuaron con una política monetaria laxa. Por ejemplo, el Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América mantuvo el rango de su tasa de interés de referencia en [0,25%, 0,50%] en la mayor parte de 2016¹⁰ y el Banco Central Europeo a partir de marzo ubicó su tasa de referencia en cero.

¹⁰ El Sistema de la Reserva Federal en reunión del 13-14 de diciembre de 2016 aumentó de manera unánime el rango de tasa de interés, para ubicarlo en [0,5%, 0,75%]. Señaló, entre otros, el fortalecimiento del mercado laboral, una recuperación económica modesta en 2017 y que la inflación se mantendría por debajo de la meta de 2%.

Los mercados financieros internacionales iniciaron el 2016 con volatilidad relativamente alta (gráfico 2), en buena medida, asociada a la incertidumbre sobre el inicio y rapidez con la cual se daría el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos y sobre el desempeño de la economía global (en especial de China). Esta situación tendió a reducirse en los siguientes meses, ante nuevas medidas de estímulo monetario (por ejemplo, en la Zona del Euro, Japón y China) y la mejora en el ingreso de países productores de materias primas por la recuperación en los precios de esos bienes¹¹.



VIX: índice de volatilidad del mercado de opciones de Chicago. Es un indicador que mide la volatilidad que los agentes esperan durante los próximos 30 días. Valores bajos señalan momentos de estabilidad en el mercado y altos corresponden a episodios de tensión.

Fuente: Banco Central de Costa Rica con información de Bloomberg.

Además, de manera transitoria hubo eventos puntuales que aumentaron la volatilidad en los mercados financieros como la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea (en junio), el resultado de la elección presidencial en Estados Unidos de América (en noviembre) y la decisión de la OPEP y otros productores de petróleo de recortar la producción a partir de enero próximo. Todo ello aún genera incertidumbre a nivel mundial sobre los efectos asociados de estos eventos en el desempeño macroeconómico global.

2.2. Economía nacional

¹¹ Ante la reducción de los excedentes de oferta mundial de petróleo. Por un lado incidió la desaceleración gradual en la producción de naciones fuera de la OPEP y las interrupciones en la oferta de Nigeria y Canadá (problemas políticos e incendios forestales).

2.2.1. Inflación

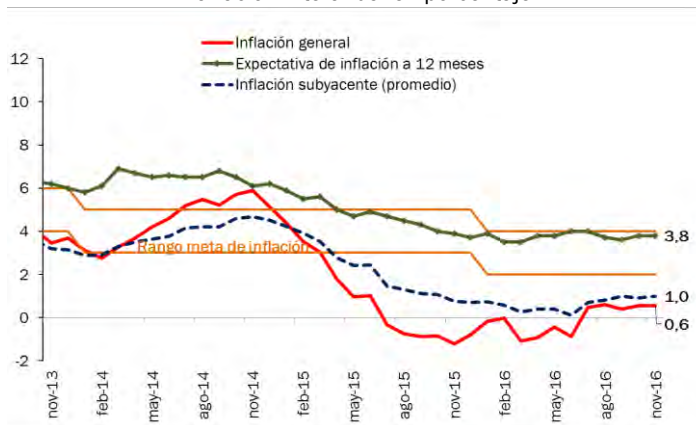
La inflación, medida con la variación interanual del Índice de precios al consumidor (IPC), presentó valores negativos en la primera mitad del año y positivos, pero bajos, en lo que transcurre del segundo semestre (0,6% en noviembre)¹².

Este resultado es congruente con lo previsto en el Programa Macroeconómico 2016-2017 y su revisión de

julio pasado, cuando señaló que la inflación permanecería por debajo del rango meta, $3\% \pm 1$ p.p., por elementos ajenos a la política monetaria que reforzaron el proceso de desinflación de los últimos años. De los choques de oferta destacaron la reducción en los precios internacionales de materias primas, en un contexto de relativa estabilidad cambiaria.

Por su parte, la inflación subyacente fue en promedio de 0,6% en el lapso enero-noviembre de 2016¹³, e indica que no hay evidencia de que por la vía monetaria se estén incubando presiones inflacionarias por encima de la meta del Banco Central.

Gráfico 3. Inflación: general, subyacente¹ y expectativas
-variación interanual en porcentaje-



^{1/} Promedio simple de IEV, IMT, IRV, IRP e IEF.

Fuente: Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

¹² De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, según estructura de consumo por niveles de ingreso de los hogares a octubre de 2016, la inflación interanual fue -0,3%, 0,2% y 1,2% para familias de ingresos bajos, medios y altos, respectivamente (acumuladas de -0,6%, 0,1% y 1,1%, en igual orden). Mayor detalle en <http://www.inec.go.cr/economia/temas-especiales-de-economia: Variación de precios por estrato de ingreso de los hogares>.

¹³ La inflación subyacente cuantifica de mejor manera la inflación de largo plazo y sobre la cual la política monetaria tiene influencia. Por lo general excluye las variaciones de precios de corto plazo originadas en choques de oferta.

El indicador para Costa Rica corresponde al promedio simple de la variación interanual de los indicadores de exclusión fija por volatilidad (IEV), media truncada (IMT), reponderación por volatilidad (IRV), reponderación por persistencia (IRP) y exclusión fija de agrícolas y combustibles (IEF). Ver <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos Indicadores de inflación subyacente, base junio 2015>.

Los determinantes de corto plazo de la inflación tampoco señalan presiones en exceso a la meta. Las expectativas de inflación, por un lado, continúan denotando la mejora en la credibilidad del Banco Central (en diciembre el valor medio fue 3,8%¹⁴) y por otro, la brecha del producto¹⁵ señala la ausencia de presiones de demanda sobre la inflación.

De manera prospectiva, la evolución de los determinantes macroeconómicos de la inflación (de corto y largo plazo), aunado a la disipación del impacto de los choques de oferta hacen prever un retorno gradual hacia el rango meta de precios de la programación macroeconómica en el 2017.

Cuadro 1. IPC: Indicadores de precios
- variación interanual en % a noviembre -

	2015	2016	Ponderaciones
			jun-15
IPC	-1,2	0,6	
Regulados	-9,4	1,8	16
Combustibles	-25,6	2,9	
Resto	-4,4	1,5	
No Regulados	0,9	0,3	84
Bienes	-3,2	-1,3	53
Servicios	0,8	2,6	47
Subyacente ^{1/}	0,8	1,0	

^{1/} Promedio simple de IEV, IMT, IRV, IRP e IEF.
Fuente: Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Recuadro 1: Aproximación de la tasa de crecimiento del producto potencial.

Un banco central interesado en el control de la inflación requiere un indicador que le permita identificar en qué fase del ciclo se encuentra la actividad económica, y estimar el producto potencial contribuye a orientar sobre esta posición cíclica.

El producto potencial de una economía se puede definir como el nivel máximo de bienes y servicios que puede producir sin generar presiones inflacionarias, dada su dotación de recursos productivos y la tecnología disponible en cada momento del tiempo. Es un indicador del nivel del producto real que una economía puede alcanzar en el largo plazo, por tanto su tasa de crecimiento refleja la capacidad potencial de crecimiento sostenible. Su nivel y tasa de variación responden a una serie de factores subyacentes relacionados especialmente de las condiciones de oferta.

La estimación del producto potencial representa un desafío para la modelación puesto que es una variable no observable, por tanto, independientemente del método que se utilice para aproximarlos siempre existirá algún grado de incertidumbre en cuanto a la precisión de la estimación¹.

¹⁴ Según la encuesta mensual de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio. El resultado de diciembre es preliminar, con ese valor las expectativas inflacionarias han estado por 21 meses consecutivos dentro del rango objetivo. Este comportamiento es relevante pues la magnitud y frecuencia de los ajustes en precios por parte de los agentes económicos depende, en buena medida, de la inflación que anticipan prevalecerá en el futuro.

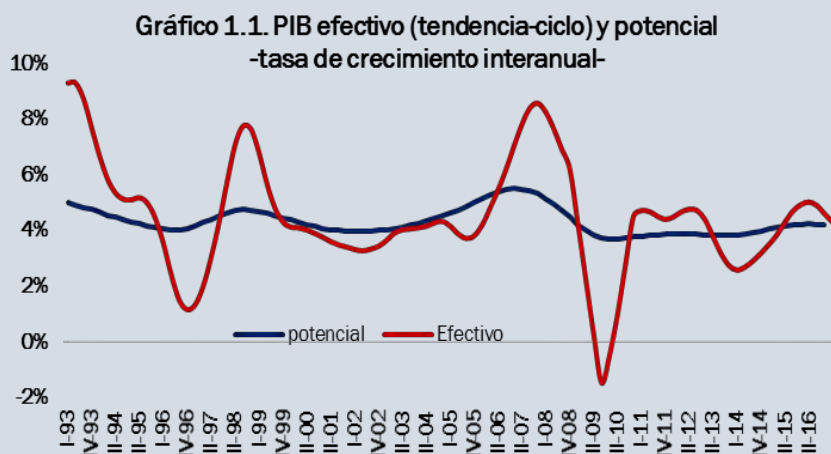
¹⁵ La brecha del producto es definida como la diferencia entre el nivel del producto efectivo y el potencial, expresado como porcentaje del producto potencial. El producto potencial corresponde al nivel máximo que la economía puede alcanzar con el pleno empleo de sus recursos productivos, sin generar presiones inflacionarias.

Además de ello, existen otras fuentes de incertidumbre, por ejemplo, la que proviene de la información estadística disponible sobre el producto efectivo al momento de realizar la estimación; en particular, si la información es definitiva o está sujeta a revisiones.

En esta línea, en febrero del 2016 el Banco Central dio a conocer un nuevo cálculo de las cuentas nacionales como resultado del proyecto Cambio de Año Base (CAB). La nueva información se generó utilizando el 2012 como año de referencia y viene a sustituir el cálculo con el año base 1991 vigente hasta ese momento. Ante la disponibilidad de nueva y mejor información del nivel de producción, cabe estimar la capacidad de crecimiento potencial de la economía costarricense.

Considerando información trimestral para el periodo 1991 - 2016, la tasa de crecimiento del producto potencial para Costa Rica es en promedio 4,3%. No obstante, tal como se aprecia en el gráfico 1.1, esta tasa no es constante en el tiempo.

¹ Por esta razón la evidencia empírica sugiere utilizar varios métodos para estimarlo, cuyos resultados se ponderan para obtener un indicador de producto potencial que resume la información que brindan las diferentes metodologías. Los métodos de estimación pueden ser estructurales o estadísticas. Dentro de la primera categoría la metodología más ampliamente utilizada es una función de producción, por ejemplo tipo Cobb-Douglas, con el capital físico y el capital humano como insumos de producción. Los métodos estadísticos se refieren a filtros que buscan extraer el componente de tendencia (largo plazo) de una serie de tiempo. Como referencia de las metodologías empleadas por el BCCR puede consultarse, Monge y Vindas (2015) "Combinación de estimaciones del producto potencial con un método bayesiano" Banco Central de Costa Rica. DI-01-2015.



Entre 1992 y 1996 se muestra una tendencia a la baja en el crecimiento potencial de la economía costarricense. Este periodo se caracterizó por la presencia de importantes desequilibrios macroeconómicos (elevados déficit fiscal y en la cuenta corriente de la balanza de pagos) y alta inflación. Ante esta situación las políticas económicas aplicadas tuvieron un carácter restrictivo. Los incrementos en los costos de producción que se experimentaron propiciaron la postergación de planes de inversión de las empresas y contribuyeron a la menor formación bruta de capital fijo; los choques adversos en la producción agrícola, junto con otros factores, incidieron negativamente en la capacidad productiva del país.

A partir de 1999 el crecimiento del producto potencial se acelera levemente, y dentro de los elementos que se señalan para explicar este comportamiento se encuentran: el repunte en los términos de intercambio; la atracción de inversión extranjera orientada a la producción de bienes con un mayor componente tecnológico; por otra parte, se produce una reorientación de la estructura productiva nacional como resultado de la atracción de nuevas empresas extranjeras vinculadas a la industria de servicios, demandantes de fuerza laboral más calificada².

En 2007 la tasa de crecimiento del producto potencial tiende a desacelerarse, ante la presencia de condiciones climatológicas adversas, en especial en el 2008; el deterioro en los términos de intercambio (alza en precios de petróleo y granos básicos principalmente) y el menor acceso al financiamiento externo producto de la crisis financiera internacional; fueron algunos de los factores que contribuyeron a que el crecimiento económico fuera inferior al de largo plazo.

Transcurrida la crisis financiera internacional, Costa Rica tuvo mayor acceso al financiamiento con recursos externos y enfrentó una mejora en sus términos de intercambio; no obstante, el deterioro en las condiciones fiscales y la ausencia de una solución estructural al problema de las finanzas públicas son factores que dificultan retornar a tasas de crecimiento potencial superiores al 4% de forma sostenible.

² La oferta de servicios se amplía al punto que dentro de intercambio comercial, el superávit en servicios más que compensa el déficit en el comercio de bienes.

Estimado el nivel del producto potencial, es posible contar con un indicador de la brecha del producto, cuya relevancia en el contexto de la “Nueva Síntesis Keynesiana” se asocia con la necesidad de entender la relación entre la evolución del ciclo del producto y su efecto sobre el nivel general de precios. Valores negativos de la brecha de producto son indicativos de que el nivel de producción efectivamente observado en la economía se encuentra por debajo del nivel del producto potencial. Es decir, la economía estaría en capacidad de incrementar su producción, sin generar presiones de demanda.

Esta idea se formaliza en la curva de Phillips Neokeynesiana, de acuerdo con la cual la dinámica de la inflación en el corto plazo se explica por las expectativas de los agentes económicos acerca de la variación de los precios y por la brecha del producto, como un indicador de las presiones de demanda³.

$$\pi_t = E_t(\pi_{t+i}) + \delta \cdot y_{t-i}^b$$

donde:

π_t Tasa de inflación efectiva

$E_t(\pi_{t+i})$ Expectativa de inflación para $t+i$

y_{t-i}^b Brecha del producto en $t-i$

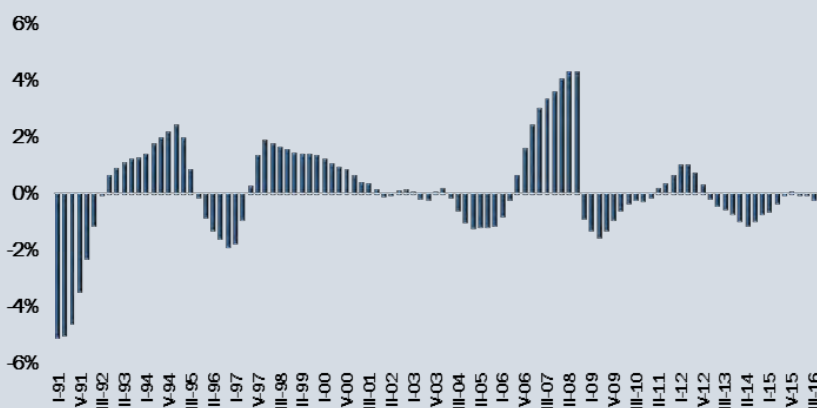
En la literatura empírica, la brecha del producto usualmente se aproxima como la diferencia entre el nivel del producto efectivo y el nivel del producto potencial expresada como un porcentaje del producto potencial.

$$y_t^b = \left(\frac{y_t - y_t^p}{y_t^p} \right)$$

donde: y_t nivel del producto observado
 y_t^p nivel del producto potencial

El siguiente gráfico 1.2 ilustra el comportamiento de la brecha del producto estimada hasta el 2016.

Gráfico 1.2. Brecha del producto



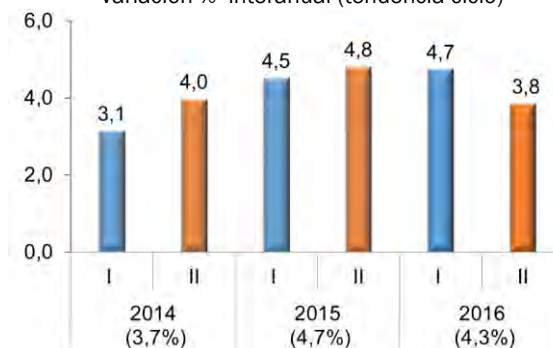
Tal como el BCCR ha venido comentando en diversos foros, a partir de este indicador no se identifican presiones de demanda que en el corto plazo tiendan a desviar la inflación por encima del rango meta contemplado en la programación macroeconómica.

³ Esta relación se ha verificado en diversos estudios empíricos para el caso de Costa Rica, en los que además se concluye que el efecto de la brecha del producto sobre la inflación no es contemporáneo, sino que se da con un rezago promedio de tres trimestres.

2.2.2. Actividad económica y empleo

El crecimiento económico del país, medido con el Producto interno bruto (PIB) real, se estima fue de 4,3% en el 2016, similar a lo previsto en la revisión del Programa Macroeconómico 2016-2017. Este impulso estuvo liderado por las actividades de servicios (incluida la intermediación financiera), manufactura, en particular las de empresas adscritas a regímenes de comercio¹⁶ y la actividad comercial.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto real ^{1/}
-variación % interanual (tendencia ciclo)-



^{1/} Preliminar.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

¹⁶ Especialmente instrumentos y suministros médicos y preparados de jugos.

Los servicios profesionales, científicos y técnicos aumentaron 7,6% (8,5% en 2015), en especial los relacionados con actividades administrativas y de apoyo a empresas; consultoría en gestión financiera; recursos humanos; comercialización y publicidad¹⁷.

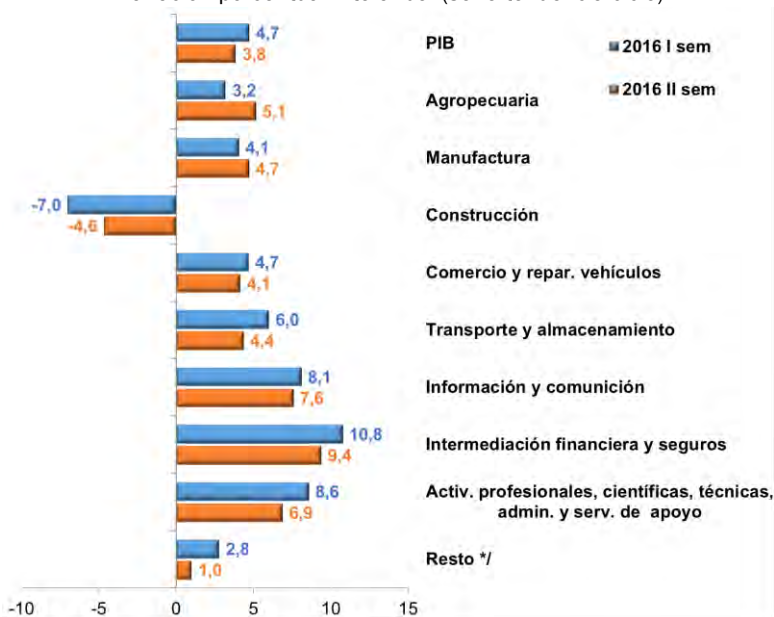
Los servicios financieros y seguros, por su parte, subieron 13,8% (13,3% en 2015), en respuesta a la mayor demanda de crédito (consumo, vivienda y servicios) y de depósitos (principalmente a la vista) y, en menor medida, por el aumento en los ingresos por comisiones por tarjeta de crédito y cambio de moneda.

Por su parte, la actividad agropecuaria mostró una recuperación a lo largo del año (5,0% contra -3,4% en 2015), propiciada por la mejora en las condiciones climatológicas y por una mayor oferta de producto, que permitió aumentar la colocación para el mercado externo, principalmente de banano y piña¹⁸.

El comercio creció 4,6% (4,0%, en 2015) consecuente con el comportamiento del consumo privado. Particularmente hubo mayor incidencia de las ventas de automóviles, productos alimenticios, aparatos eléctricos y del hogar y artículos textiles.

Por su parte, la construcción bajó 6,3% (creció 10,6% un año atrás) ante la contracción en obras con destino privado (7,0%), en especial de proyectos comerciales y residenciales.

Gráfico 5. Valor agregado por industrias
-variación porcentual interanual (serie tendencia ciclo)-



*/ Incluye minas y canteras, electricidad y agua, alojamiento, servicios de comida, inmobiliarias, administración pública, salud y educación, actividades artísticas y de entretenimiento y hogares como empleadores.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

¹⁷ También destacaron los servicios de información y comunicaciones (telefonía celular e internet), que crecieron 7,9%. En contraposición, hubo un retroceso en servicios de arquitectura e ingeniería por la disminución en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

¹⁸ Las condiciones climatológicas contribuyeron a aumentar la oferta exportable de banano, en tanto que en la piña influyó la mejora en productividad (control de enfermedades y mayor densidad de la cosecha).

De manera similar, la construcción con destino público disminuyó 3,0% (-6,8% el año previo), en el tanto el desarrollo en obras públicas no superó el nivel base (2015) influido por el proyecto hidroeléctrico Reventazón. Este efecto fue parcialmente compensado por el avance en obras portuarias en la Vertiente Atlántica (Terminal de Contenedores de Moín, TCM) y en el sistema de distribución, comercialización y alumbrado público, la reconstrucción de la planta hidroeléctrica Ventanas y la construcción del proyecto hidroeléctrico Nuestro Amo y de obras de infraestructura vial.

Por componentes del gasto, el impulso provino de la demanda interna, con un aporte al crecimiento del PIB de 3,9 p.p. La demanda externa, por su parte, creció 9,5%, (aporte de 2,9 p.p.), en tanto las importaciones 7,7% (-2.5 p.p. de contribución).

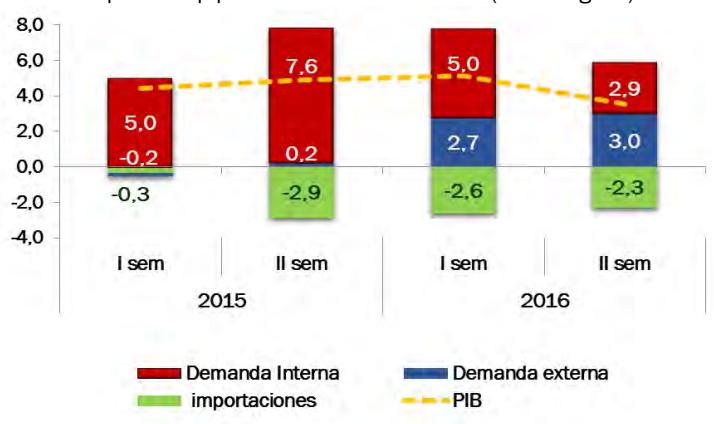
El comportamiento de la demanda interna estuvo determinado, principalmente, por el consumo privado (4,6%)¹⁹, coherente con un mayor ingreso disponible real (4,4%) y acceso al crédito.

La formación bruta de capital fijo disminuyó 1,5% (aumentó 8,8% en el 2015) debido a la menor inversión privada en proyectos no residenciales. Este resultado fue atenuado por el avance en la construcción de la TCM, proyectos de generación eléctrica, mantenimiento y conservación de la red vial nacional y el mayor volumen importado de bienes de capital para la industria de transportes.

El gasto en consumo final del gobierno general creció 2,3% en términos reales, similar a lo observado en 2015. En este resultado incidió el incremento en la compra de bienes y servicios y la creación de nuevas plazas en educación, salud y seguridad.

Por su parte, la demanda externa por bienes y servicios aumentó 9,5% en el 2016. En bienes destacaron las ventas de empresas de regímenes especiales (entre otros, equipos e implementos médicos y productos alimenticios) y, en menor medida, las de banano y

Gráfico 6. Contribución a PIB real según componentes del gasto
-aporte en p.p. a la variación interanual (serie original)-



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

¹⁹ En orden de importancia destacó el consumo de bienes de origen importado (vehículos, electrodomésticos, muebles para el hogar, productos alimenticios y prendas de vestir) y servicios financieros, hoteles y restaurantes; inmobiliarios, transportes (autobús y taxis); telecomunicaciones, diversión y esparcimiento y; educación y salud privados.

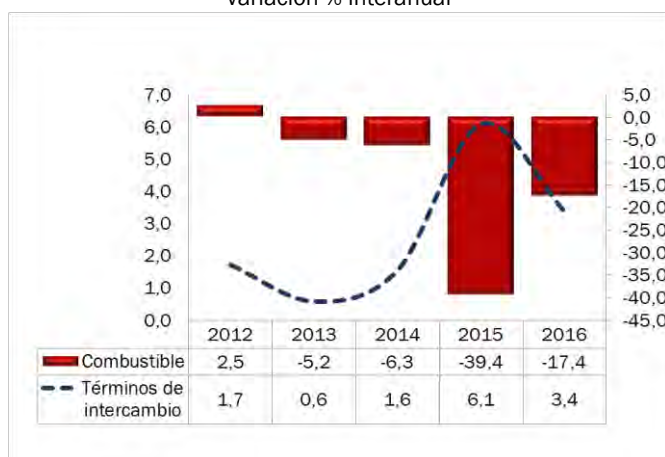
piña. Los servicios crecieron 9,3% (2,8% un año atrás), siendo el mayor ingreso de turistas y los servicios empresariales (administrativos y de apoyo a empresas y consultoría en gestión financiera) los principales determinantes.

Las importaciones de bienes y servicios subieron 7,7% (4,6% en el 2015) explicadas por bienes de consumo y de bienes de capital. Por destino económico, el impulso en bienes estuvo asociado a insumos para la industria de transporte y maquinaria industrial y la mayor cantidad importada de barriles de hidrocarburos. En la compra de servicios (17,6%) incidieron los rubros de transporte y viajes.

En cuanto al ingreso nacional disponible bruto real, éste creció 4,4% en el 2016, consecuente con la ganancia en términos de intercambio y el incremento en la producción.

Particularmente, la ganancia en los términos de intercambio fue de 3,4% (bienes 3% y servicios 1,4%). Este resultado se asoció al incremento de 0,8% en el precio de los bienes exportables²⁰, así como a la baja de 17,6% en el valor unitario del cóctel de hidrocarburos.

Gráfico 7. Términos de intercambio y precio de los combustibles
-variación % interanual-



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Finalmente, de acuerdo con la Encuesta Continua de Empleo al III trimestre del año la tasa neta de participación fue 57,7%, lo que significó una caída en la participación laboral de 3,4 p.p. en relación con igual período del año anterior (61,0%).

²⁰ El crecimiento en los bienes de origen agropecuario y manufacturados se estima en 1,3% y 0,2%, respectivamente. En el leve aumento de los manufacturados influyó, entre otros, la reducción en el valor unitario de café y azúcar (9,6% y 3,7%, respectivamente).

Este resultado es producto de la caída en la población económicamente activa (PEA) y el incremento de inactivos. Así, la cantidad de ocupados bajó cerca de 91 mil y los desocupados aumentaron en 2,1 mil personas, lo que explica el deterioro en la tasa de desempleo (9,7% contra 9,2% un año atrás).

Por actividad económica la mayor caída en la ocupación fue en manufactura (16,9%), hogares como empleadores (16,9%) y construcción (10,7%), efectos parcialmente compensados por la mayor ocupación en la industria de transporte y almacenamiento (19,8%).

2.2.3. Balanza de pagos

En el 2016 las transacciones internacionales del país generaron un déficit de cuenta corriente de 3,5% del PIB (4,5% el año previo). Si bien el país dispuso de capitales de largo plazo para financiar esa brecha, el resto de flujos financieros, públicos y privados, determinó la baja en el saldo de RIN, cuyo nivel alcanzó el equivalente a 13,1% del PIB.

En particular el déficit comercial de bienes (9,5% del PIB) bajaría 1,4 p.p. en relación con el año previo. Este resultado combina incrementos en las ventas externas de 9,1% y de 2,1% de las importaciones, respecto a 2015. El primero influido por las exportaciones de empresas de zona franca (13,3%) y de las empresas del régimen definitivo dedicadas al cultivo de piña y banano (13,4%); mientras en el segundo destacaron mayores compras del resto de bienes importados excluyendo hidrocarburos (3,3%), dado que la factura petrolera disminuyó 12,2% en el año²¹.

Cuadro 2. Indicadores de empleo ^{1/}

Año	Población de 15 años o más	Fuerza de trabajo	Tasa neta de participación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desempleo (%)
I 2015	3.692.461	2.282.882	61,8	2.051.208	231.674	10,1
II 2015	3.709.802	2.305.296	62,1	2.087.363	217.933	9,5
III 2015	3.724.327	2.273.317	61,0	2.063.117	210.200	9,2
IV 2015	3.739.173	2.242.919	60,0	2.027.518	215.401	9,6
I 2016	3.754.695	2.201.957	58,6	1.992.741	209.216	9,5
II 2016	3.772.251	2.157.319	57,2	1.954.756	202.563	9,4
III 2016	3.786.243	2.184.451	57,7	1.972.128	212.323	9,7

^{1/} Cantidad de personas.

Tasa de participación: Fuerza de trabajo/Población en condición de actividad.

Tasa de ocupación: Ocupados/Población en condición de actividad.

Tasa de desempleo: Desocupados/Fuerza de trabajo.

Fuente: Banco Central de Costa Rica con información de la Encuesta Continua de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

²¹ El precio medio bajó 17,6% (de EUA\$64,4 en 2015 a EUA\$53,1 en 2016), efecto parcialmente compensado por el incremento de 6,6% en la cantidad de barriles (de 19 millones en 2015 a 20,2 millones un año después).

La cuenta de servicios fue superavitaria en casi EUA\$6 mil millones (10,4% del PIB), monto superior a la brecha en la cuenta de bienes, lo que llevó a un resultado positivo en la balanza comercial de bienes y servicios de EUA\$486 millones. En servicios destacó el aumento en viajes y servicios de apoyo empresarial. El mayor déficit de

la cuenta de ingreso primario obedeció, en buena medida, al incremento de la renta de la Inversión Directa y a los pagos de intereses de deuda (pública y privada). Esta brecha fue superior a los resultados positivos en la cuenta comercial de bienes y servicios y en la de ingreso secundario.

Por su parte, los flujos netos de la cuenta financiera registraron un ingreso de EUA\$1.582 millones, monto menor al del año previo. Lo anterior puso de manifiesto la caída en el ingreso neto hacia el sector público por EUA\$1.633 millones, en particular por menores desembolsos por créditos externos para el Gobierno. Por su parte, el sector privado no financiero obtuvo financiamiento neto principalmente bajo la figura de inversión directa (el resto del capital privado registró una salida neta).

2.2.4. Finanzas públicas

Según cifras preliminares para el 2016, el déficit financiero del Sector Público Global Reducido fue equivalente a 4,8% del PIB, inferior en 0,9 p.p. al de 2015, producto de una mejora en todos sus componentes, en especial del Gobierno Central.

Particularmente, el déficit del Gobierno Central está previsto termine el año en 5,1% del PIB (5,7% en 2015), con un déficit primario (excluido el servicio de intereses) de 2,2% del PIB, inferior en 0,8 p.p. al generado en el 2015.

Cuadro 3. Balanza de Pagos ^{1/}
-millones de dólares-

	2015			2016		
	I Sem	II Sem	Anual	I Sem	II Sem	Anual
I Cuenta corriente	-935	-1.557	-2.493	-708	-1.300	-2.008
A. Bienes	-2.610	-3.378	-5.987	-2.418	-3.042	-5.461
Hidrocarburos	613	609	1.221	537	536	1.073
B. Servicios	2.778	2.655	5.433	3.090	2.856	5.946
Viajes	1.426	1.305	2.732	1.640	1.471	3.112
C. Ingreso Primario	-1.292	-1.084	-2.376	-1.602	-1.336	-2.938
D. Ingreso Secundario	189	249	437	222	222	444
II Cuenta de Capital	15	16	31	35	51	86
Préstamo neto (+) / Endeudamiento	-920	-1.541	-2.461	-673	-1.249	-1.922
III Cuenta financiera	-1.991	-1.115	-3.105	-601	-981	-1.582
Sector Público	-1.311	-678	-1.989	-402	46	-356
Secto Privado	-679	-437	-1.116	-199	-1.027	-1.226
Pasivos de Inversión Directa	-1.513	-1.511	-3.024	-1.686	-1.514	-3.200
IV Activos de Reserva	1.071	-427	644	-72	-268	-340

^{1/} Cifras preliminares.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Los gastos totales crecieron 5,6%, lo que llevó a una desaceleración anual de 4,2 p.p.; en ello incidió la caída en gastos de capital, en especial, de transferencias al Consejo Nacional de Vialidad. Ese efecto fue parcialmente compensado por el crecimiento en transferencias corrientes (7,1%), remuneraciones (3,4%) y el servicio de intereses (11,6%), este último como una manifestación del creciente nivel de la deuda pública²².

Cuadro 4. Resultado Financiero Sector Público Global ^{1/}
- % del PIB -

	dic-15	dic-16
Sector Público Global	-5,7	-4,8
Banco Central	-0,7	-0,6
Sector Público no Financiero	-4,9	-4,2
Gobierno Central	-5,7	-5,1
<i>Resultado Primario</i>	-3,0	-2,2
Resto del SPNF	0,7	0,9

^{1/} Cifras preliminares para 2016.

Fuente: Banco Central de Costa Rica con información del Ministerio de Hacienda.

Los ingresos tributarios, por su parte, aumentaron 8,9%. Esta mejora, manifiesta en tributos como renta (14,5%), ventas (8,1%), aduanas y consumo (8,4% y 2,5%, respectivamente)²³, es congruente con el mayor nivel de actividad económica y las medidas administrativas adoptadas por el Ministerio de Hacienda para mejorar la recaudación.

Para el Banco Central está previsto un déficit financiero equivalente a 0,6% del PIB (según metodología cuentas monetarias), una décima menor al resultante en 2015. Esta mejora responde a menores gastos financieros por operaciones de mercado abierto y de gestión de liquidez.

Para el resto del sector público no financiero reducido está estimado un superávit financiero de 0,9% del PIB, similar al del año previo e influido por un mejor desempeño financiero de la Refinadora Costarricense de Petróleo y de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Pese a los avances mencionados, la prevalencia de resultados deficitarios en el Sector Público Global²⁴ impulsó el comportamiento creciente de la razón de deuda total a PIB, cuyo nivel se estima alcanzará 62% al término del año (60% un año atrás), relaciones que en el caso de la deuda del Gobierno pasó de 40,8% a 44% del PIB, de 2015 a 2016.

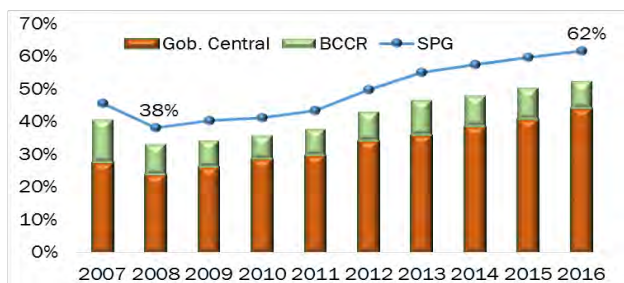
²² En 2016 el servicio de intereses representó el 15% de los gastos totales (13% el año anterior).

²³ En contraste, el rubro denominado "otros ingresos tributarios" disminuyó 7,6% (impuesto único a los combustibles y al tabaco, entre otros).

²⁴ Incluye la deuda no consolidada del Gobierno Central, Banco Central y de algunas instituciones del sector público no financiero.

En el 2016 la Tesorería Nacional atendió su requerimiento de caja y otras obligaciones financieras, mayoritariamente, con la colocación neta de bonos de deuda interna, en un contexto de reducción de tasas de interés en moneda local. No obstante, dada la magnitud de la carga de la deuda y en ausencia de una reforma fiscal, la trayectoria creciente de la razón de deuda a PIB vulnera su sostenibilidad e introduce riesgos que a mediano plazo comprometen la estabilidad macroeconómica²⁵.

Gráfico 8. Razón de Deuda del Sector Público Global a PIB 1/



1/ Deuda no consolidada del Gobierno Central, Banco Central y de algunas instituciones del resto del sector público.

Fuente: Banco Central de Costa Rica con información del Ministerio de Hacienda.

2.2.5. Agregados monetarios, crédito, tasas de interés y tipo de cambio

La literatura económica y la experiencia internacional señalan que períodos prolongados de alta inflación están asociados con un crecimiento monetario alto, lo que sustenta la afirmación de que en el largo plazo la inflación es un fenómeno monetario.

Las acciones del Banco Central en los últimos años han procurado controlar las fuentes estructurales de expansión de liquidez, por lo que los agregados monetarios y crediticios, en sus distintas coberturas, han mostrado tasas de crecimiento cuya tendencia guarda relación con la evolución de la actividad económica, la meta de inflación y un incremento gradual en el nivel de profundización financiera²⁶.

La evolución de estos indicadores en el 2016 no fue la excepción, por lo que el Banco Central considera que por la vía monetaria no se crearon condiciones inflacionarias que a futuro comprometan el logro de la meta. Al calcular los agregados monetarios y crediticios de acuerdo con su tendencia de largo plazo se observa un comportamiento estable y ligeramente descendente, lo que indica que por esa fuente no se están incubando excesos

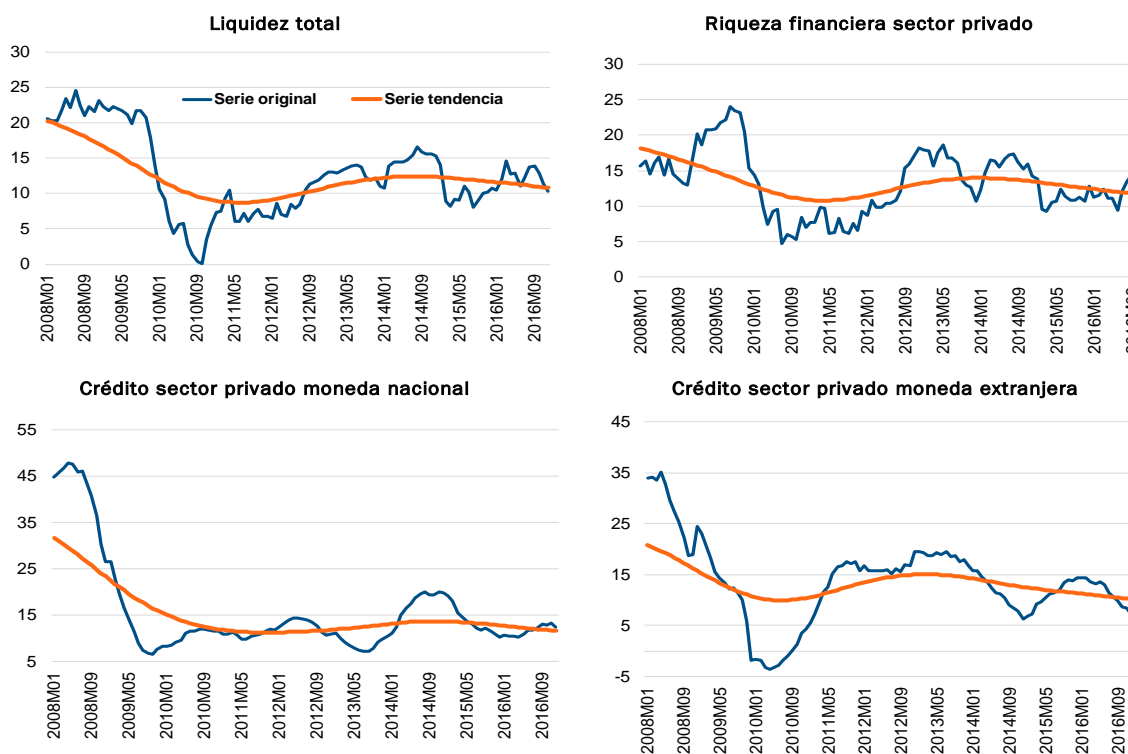
²⁵ Según las proyecciones del Modelo de Sostenibilidad Fiscal, en ausencia de una reforma fiscal, existe una probabilidad del 90% de que la razón de la deuda del Gobierno a PIB alcance 63% en el 2020.

Además, a partir de 2018, esa razón superaría el límite natural de la deuda estimado por el Banco Central (48,6% del PIB) y definido como el umbral por encima del cual los ajustes fiscales requeridos serían tan elevados que los hace poco creíbles; para mayor detalle ver Chaverri, Carlos (2016) "Límite natural de deuda para la economía costarricense. Departamento de Investigación Económica. DI-08-2016.

²⁶ Tomó como referencia la relación de agregados monetarios y crediticios a PIB. El comportamiento creciente de estas razones está relacionado con el menor costo de oportunidad de mantener activos financieros (inflación baja y estable), la ampliación de servicios por parte de los intermediarios financieros y los avances tecnológicos que han facilitado las transacciones financieras en el país.

monetarios que tiendan a desviar la inflación (en el mediano y largo plazo) del rango meta establecido por la programación macroeconómica.

Gráfico 9. Agregados monetarios y crédito al sector privado ^{1/}
-variación interanual en % serie original y tendencia ciclo -



1/ Tendencia estimada con el Filtro de Hodrick-Prescott $\lambda = 23000$, con datos hasta diciembre de 2016.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

A nivel de instrumentos y monedas, en el 2016 los agentes económicos mostraron una mayor preferencia por instrumentos de ahorro y crédito en moneda nacional, lo cual es coherente con el interés institucional de preservar la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero²⁷; parte de este cambio puede ser atribuido a la mayor variabilidad cambiaria observada en el 2016. Puntualmente, debe señalarse que el ahorro financiero en su medición más amplia (denominada riqueza financiera) registró, en el segundo semestre del año, un incremento en el grado de dolarización, influido en buena medida por

²⁷ Como parte de las medidas recientes adoptadas por el Banco Central y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero destacan: i) la aplicación del encaje mínimo legal a nuevas operaciones de endeudamiento externo de mediano y largo plazo; ii) la ponderación por riesgo (aplicable a la totalidad de la exposición) en función de la relación préstamo-valor (LTV) de la exposición, con distinción entre deudores “generadores” y “no generadores” de divisas y; iii) la estimación genérica de 1,5% sobre créditos concedidos en moneda extranjera a deudores “no generadores” de divisas.

la estrategia de la Tesorería Nacional de colocar deuda interna en moneda extranjera y por el incremento en la expectativa de variación cambiaria.

Cuadro 5. Agregados monetarios y crédito al sector privado ^{4/}
-variación acumulada anualizada-

	Medio circulante ampliado ^{2/}			Liquidez total			Riqueza financiera total			Crédito sector privado		
	Colones	Dólares ^{3/}	Total ^{4/}	Colones	Dólares ^{3/}	Total ^{4/}	Colones	Dólares ^{3/}	Total ^{4/}	Colones	Dólares ^{3/}	Total ^{4/}
2014												
I semestre	14,8	11,5	13,5	11,0	9,9	10,6	13,5	7,6	11,8	15,2	13,9	14,6
II semestre	11,4	13,2	12,1	12,7	12,5	12,6	13,4	12,7	13,2	19,6	8,9	14,9
Anual	13,1	12,3	12,8	11,9	11,2	11,6	13,5	10,2	12,5	17,4	11,4	14,8
2015												
I semestre	6,1	5,3	5,8	12,8	6,7	10,5	13,1	7,2	11,4	15,6	9,1	12,8
II semestre	12,4	3,5	8,8	14,5	2,3	9,9	14,5	2,1	11,0	11,4	13,2	12,2
Anual	9,3	4,4	7,3	13,7	4,5	10,2	13,8	4,6	11,2	13,5	11,2	12,5
2016												
I semestre	20,6	5,9	14,7	16,0	4,9	12,0	11,9	7,3	10,6	10,7	13,7	11,9
II semestre	15,3	4,8	11,3	12,0	9,8	11,2	9,8	17,2	11,7	12,6	9,4	11,3
Anual	17,9	5,4	13,0	14,0	7,3	11,6	10,8	12,3	11,2	11,6	11,6	11,6

1/ Comprende Banco Central, bancos comerciales, cooperativas de ahorro y crédito supervisadas, empresas financieras no bancarias, mutuales de ahorro y préstamo y Caja de Ande. Información de BCCR al 14 de diciembre 2016, bancos al 2 de diciembre 2016 y resto de intermediarios financieros a septiembre 2016.

2/ Numerario en poder del público (colones) y depósitos en colones y en moneda extranjera en cuenta corriente, ahorro a la vista, plazo vencido, cheques de gerencia y cheques certificados.

3/ Expresado en dólares estadounidenses.

4/ Moneda extranjera expresada en colones a un mismo tipo de cambio.

El Banco Central reconoce que la dolarización de la economía costarricense ha sido un proceso asociado, en parte a la mayor inserción de Costa Rica en los mercados internacionales, por lo que existen operaciones que por su naturaleza demandan la constitución de ahorro y crédito en moneda extranjera, por ejemplo, aquellas vinculadas al comercio exterior.

Sin embargo, el Banco Central también ha señalado que bajo ciertas circunstancias un exceso de dolarización incrementa los riesgos para la estabilidad del sistema financiero, sustentado, básicamente en dos aristas. Por un lado, un nivel alto de dolarización influye en el diseño de la política monetaria y en su efectividad para controlar la inflación. Por otro, alrededor del 80% del crédito en moneda extranjera ha sido canalizado hacia agentes cuya principal fuente de ingresos es en colones.

Particularmente, este último elemento tiene costos para la sociedad, asociados al blindaje financiero que ofrece mantener un saldo de RIN que procura garantizar la estabilidad del sistema financiero ante eventuales choques externos. Además, la falta de correspondencia del crédito en dólares y el ingreso de esos deudores compromete la estabilidad financiera, introduce riesgos de crédito (mora), cambiario y de liquidez ante cambios repentinos en el tipo de cambio o la suspensión súbita del financiamiento externo (o un encarecimiento de éste).

En cuanto a las medidas de política monetaria, durante el 2016 el Banco Central mantuvo la tasa de encaje mínimo legal en 15% (para ambas monedas) y la TPM en 1,75%. Debe recordarse que en el 2015 la Junta Directiva autorizó reducciones de 350 p.b. en la TPM, dado el espacio que permitió la evolución de los determinantes macroeconómicos de la inflación en el corto plazo (brecha del producto y expectativas de inflación) y en el largo plazo (agregados monetarios y crediticios).

La transmisión de los cambios en la TPM a las tasas del sistema financiero continuó en el 2016, en forma diferenciada según instrumento.

De manera acumulada (con respecto a enero de 2015), la transmisión hacia el precio de la liquidez (1 día plazo) fue casi total y ese costo estuvo por debajo de la TPM la mayor parte del año, consecuente con el exceso de liquidez gestionado en el MIL. Por su parte, la Tasa básica

pasiva (costo medio de la captación) disminuyó 275 p.b. (150 en 2016) y la tasa activa promedio del Sistema Financiero en 253 p.b. (121 p.b. en 2016).

En materia cambiaria, al 20 de diciembre la depreciación acumulada del colón fue 3,1%, situación que contrastó con la apreciación de 0,8% en el 2015. Debe acotarse que la presión al alza en el tipo de cambio inició desde noviembre de 2015 y se acentuó entre mayo y julio del año en curso, comportamiento que tendió a revertirse a partir de noviembre, consecuente con la mayor disponibilidad de divisas asociada a la estacionalidad que caracteriza al mercado cambiario (Recuadro 2).

Estas diferencias con respecto al año previo respondieron, básicamente, a: i) el menor superávit de divisas en el mercado privado de cambios (incidió el incremento en las importaciones), ii) el aumento en la posición en divisas de los intermediarios cambiarios, iii) el mayor requerimiento del sector público no bancario y, iv) la menor ganancia en términos de intercambio.

Gráfico 10. Tasas de interés promedio ponderadas negociadas en MIL
-en porcentajes-



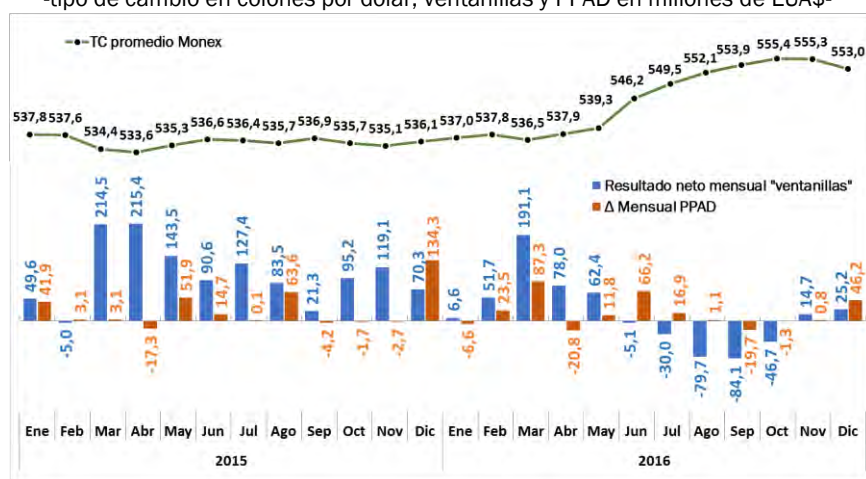
TPM: Tasa de interés de política monetaria, FPC: Facilidad de crédito, FPD: Facilidad de depósito.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Con información al 20 de diciembre, el superávit promedio diario de las operaciones de los intermediarios cambiarios con el público fue EUA\$0,8 millones y éstos incrementaron su posición en divisas (PPAD) en cerca de EUA\$206 millones. En igual cantidad de sesiones de 2015 (244 días hábiles) esos valores ascendieron a EUA\$5,4 millones y EUA\$232 millones, en ese orden. Así, el 2016 continuó con un superávit en divisas, pero de menor cuantía.

En este contexto, el Banco Central utilizó el saldo disponible para atender el requerimiento neto del sector público no bancario (SPNB), acumulado en períodos previos, y suministró EUA\$504 millones. Este requerimiento fue mayor que en 2015, dados los menores flujos de endeudamiento

Gráfico 11. Tipo de cambio promedio mensual Monex, resultado neto mensual de ventanilla y cambio en PPAD
-tipo de cambio en colones por dólar, ventanillas y PPAD en millones de EUA\$-



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

externo neto para el sector público y, particularmente en el segundo semestre del año, los mayores precios de petróleo en mercados internacionales²⁸.

De los participantes del mercado cambiario destacó el cambio en la posición en divisas de los intermediarios cambiarios. En general, estos cambios en posición han ejercido una función estabilizadora en el mercado cambiario, pero esta condición que no ha sido tan clara desde finales de 2015, toda vez que en algunos lapsos estos entes acumularon posición pese a que las operaciones con el público tenían resultados deficitarios.

Así, en lo que transcurre de 2016 el comportamiento al alza en el precio del dólar respondió a cambios en las variables fundamentales del mercado cambiario, tanto de índole interno como externo; no obstante, en algunas ocasiones esta presión al alza pudo haber sido reforzada por los movimientos en la posición en moneda extranjera de los intermediarios cambiarios.

²⁸ En el primer semestre de 2016 el precio medio por barril del cóctel de hidrocarburos fue de EUA\$48,7, mientras que en los siguientes cinco meses de EUA\$57,8.

Recuadro 2. Patrones estacionales en el mercado cambiario de “ventanillas”.

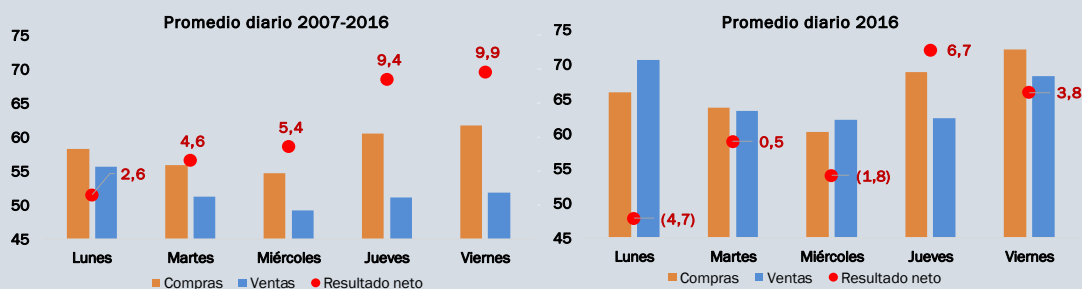
Las series de tiempo, entre ellas las variables económicas, pueden describirse estadísticamente como la combinación de los componentes¹ de tendencia, ciclo, irregularidad y estacionalidad. Este último elemento hace referencia a un comportamiento particular que algunas variables presentan en iguales meses en diferentes años.

En series de mayor frecuencia temporal, como las negociaciones diarias de divisas en el mercado cambiario, adicionalmente se pueden establecer otros patrones de estacionalidad, relativos al día de la semana o fecha del mes.

En procura de entender el comportamiento del mercado cambiario, entre otros, el Banco Central revisa regularmente sus patrones estacionales (Rodríguez, 2010²) y, concretamente, los que presentan las transacciones de compra y venta de divisas de los intermediarios cambiarios con el público, denominadas “ventanillas”³. Así, con información hasta el 13 de diciembre de 2016, se tiene que:

- El Volumen de negociaciones de compra y de venta de divisas en “ventanilla”, como promedio diario, presenta un comportamiento en forma de “U” (elevado a inicio y final de semana e inferior al medio), característica compartida con mercados de negociación de similar naturaleza a nivel internacional⁴. En términos netos (compras menos ventas) las operaciones muestran un comportamiento ascendente a lo largo de la semana. Ambas características se mantienen para 2016.

Gráfico 2.1. Volumen diario negociado en “ventanilla” y resultado neto
-cifras en millones de EUA\$-



Fuente: Banco Central de Costa Rica

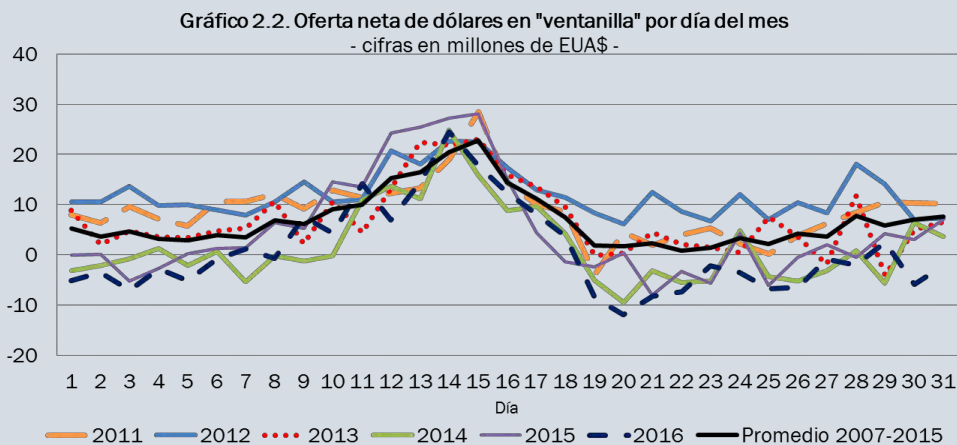
¹ La tendencia caracteriza su comportamiento de largo plazo; el componente cíclico muestra movimientos oscilatorios alrededor de la tendencia con una duración media superior a un año. Por su parte, el componente irregular captura oscilaciones erráticas, estadísticamente denominadas “ruido blanco” y finalmente, el estacional está referido a variaciones periódicas y predecibles de la serie de tiempo en un periodo inferior o igual a un año.

² Para más información ver Rodríguez Vargas, Adolfo (2010). Aproximación de patrones de estacionalidad en el mercado cambiario de Costa Rica. Banco Central de Costa Rica, Serie Documentos de Trabajo DEC-DIE-DT-025-2010.

³ Comprende operaciones por medio de cajero humano, internet banking, cajeros automáticos y transacciones directas con clientes corporativos. La información del total negociado en operaciones cambiarias en “ventanillas” está contenida en el cuadro “Operaciones Diarias de las Entidades en Ventanilla” que publica el BCCR y que se encuentra disponible en: <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=1386>

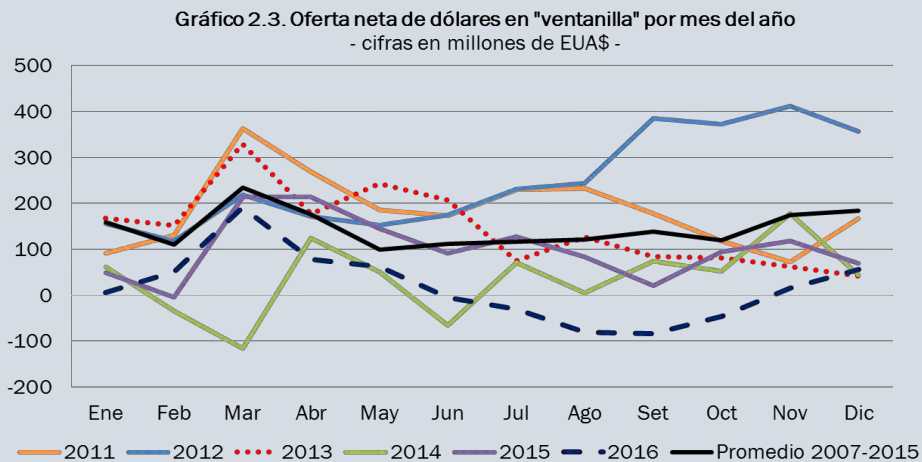
⁴ Para más detalle véase Wasserfallen y Zimmermann (1985) y Goodhart y Giugale (1993).

- El resultado diario del neto de negociaciones en divisas (compras menos ventas) señala que a lo largo del mes el mayor superávit es alrededor del día 15; particularmente para el 2016 ese mayor superávit se presentó en días previos al día 15.



Fuente: Banco Central de Costa Rica

- El gráfico 2.3 presenta (en promedio) que el resultado neto de las operaciones en “ventanilla” es creciente en el primer y cuarto trimestres y suele reducirse hacia mediados de año. Destaca el resultado neto de 2016, el cual si bien mantuvo esa dinámica, registró mayor deterioro en el segundo y tercer trimestres en relación a los años previos.



Fuente: Banco Central de Costa Rica

2.2.6. Estabilidad del Sistema Financiero Nacional

El Sistema Financiero Nacional (SFN) no presentó tensiones significativas en el 2016. Según el Índice de tensión financiera (ITF)²⁹, en general los eventos macrofinancieros adversos (externos e internos) que podrían detonar riesgos para el SFN registraron menor probabilidad de ocurrencia en relación con las condiciones prevalecientes en 2015.

En términos del riesgo de crédito, el indicador de auges crediticios no mostró alertas en la evolución del crédito al mantenerse por debajo de su tendencia de largo plazo. Por moneda, en la segunda parte del año, hubo mayor constitución de créditos en colones consecuente con incrementos en la expectativa de aumento en el tipo de cambio y la reducción en la brecha entre el costo del crédito en colones y dólares. Por otra parte, la cobertura de estimaciones con respecto a la cartera en mora mejoró, en tanto la mora amplia estuvo por encima de su nivel de largo plazo.

En cuanto a los indicadores de riesgos de mercado, se observó un aumento en las tasas de interés pasivas en dólares y en los rendimientos de deuda soberana local en esa moneda a lo largo del año. En el caso de los títulos a plazo largo, la variación pone de manifiesto expectativas de ajustes al alza en las tasas de interés internacionales, lo cual ha incidido en el incremento en los márgenes de rendimiento entre títulos de corto y largo

plazo. En general, la tenencia de títulos valores por parte de las entidades financieras han tendido a alejarse de los plazos muy cortos en comparación con el 2015.

Los indicadores y el análisis de riesgo de liquidez muestran que, a pesar de los menores excedentes en colones en el mercado interbancario de liquidez, las tasas de financiamiento en moneda nacional permanecieron bajas durante el año. Por otro lado, las entidades financieras comprometieron porcentajes muy bajos de sus garantías disponibles (más del

Gráfico 12. Índice de tensión financiera



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

²⁹ Indicador estandarizado con media cero y varianza unitaria. Un nivel superior a cero confirma los cambios en la tendencia del índice y da indicios de tensión que podrían ser temporales o provenir de mercados específicos, a los cuales el Banco Central dará mayor seguimiento. Un período de tensión se presenta cuando el índice supera el valor de 1, lo cual podría requerir de la intervención del Banco Central y de los supervisores, según corresponda.

80% de las entidades financieras utilizaron menos del 30% de sus garantías disponibles). En dólares, los indicadores mostraron condiciones menos holgadas que un año atrás.

Finalmente, las pruebas de tensión aplicadas al sistema bancario con información a junio de 2016 y basados en un escenario de tensión similar al ocurrido en el país entre el 2008 y el 2009, señalan una mejora en el nivel de resistencia con respecto a lo observado un año atrás. Sin embargo, estos resultados están influidos por la posición neta en moneda extranjera y, al excluir las ganancias cambiarias el nivel de resistencia del sistema financiero baja en relación con el año previo. En los últimos 12 meses el sector bancario aumentó su posición en moneda extranjera con una dolarización del activo con poco cambio, lo que favoreció la obtención de ganancias por depreciación cambiaria.

3. PROGRAMA MACROECONÓMICO 2017-2018

3.1. Objetivos y medidas de política

La Junta Directiva del Banco Central mantiene para el bienio 2017-2018 la meta de inflación interanual en 3% con un rango de tolerancia de ± 1 p.p.

El Banco Central señaló, desde mediados de 2015, que era probable que la inflación presentara desvíos con respecto a la meta (a la baja), dados los choques de oferta que enfrentaba la economía costarricense, manifiestos en reducción en los precios de materias primas en el mercado internacional y evolución de los precios de bienes y servicios regulados y de productos agrícolas. La magnitud y duración de estos choques fue mayor a lo previsto.

Prospectivamente, una vez disipados los choques de oferta, el Banco Central estima que existe una elevada probabilidad de que la inflación retorne gradualmente al rango objetivo en el 2017, en el tanto, las presiones inflacionarias por el lado de la demanda no exceden ese objetivo y las expectativas están en el rango meta.

Como parte de las acciones que procuran el cumplimiento de este objetivo destacan:

- i) El seguimiento de los determinantes macroeconómicos de la inflación, con el fin de modificar oportunamente sus instrumentos de política monetaria, dados los rezagos con que ésta opera.
- ii) Continuar con una gestión activa de la deuda, manteniendo cercana coordinación con el Ministerio de Hacienda³⁰.

³⁰ Según Nyawata, Obert (2012), *Treasury Bills and/or Central Bank Bills for Absorbing Surplus Liquidity: The Main Considerations*, IMF Working Paper WP/12/40, si bien tanto a Banco Central como a Ministerio de

- iii) Participar como agente del sector público no bancario, según lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 10 de la sesión 5651-2014 (y sus reformas) e intervenir en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio, sin que ello interrumpa la tendencia que dictan las variables fundamentales de este macroprecio.
- iv) Cambios en la [normativa](#)³¹ sobre posición en moneda extranjera de los intermediarios cambiarios, con el propósito de reducir la exposición del sistema financiero a las variaciones cambiarias.
- v) Con el fin de propiciar un ambiente adecuado para la formación de precios, tiene prevista una subasta doble de precio único en el Monex al inicio de la sesión, precio que serviría de referencia indicativa para negociaciones posteriores en el mercado cambiario (Recuadro 3).
- vi) Mantener una evaluación continua de la eficacia e impacto de medidas adoptadas en años previos, tendientes a reducir la dolarización de la economía, principalmente del crédito destinado a agentes cuya principal fuente de ingresos es en colones, dados los riesgos que ello introduce para la estabilidad del sistema financiero.
- vii) Agilizar el procedimiento para que el Banco Central atienda su función como prestamista de última instancia, en línea con procurar la estabilidad del sistema financiero.

Recuadro 3: MONEX-Subasta

Con el fin de aumentar la coincidencia temporal de grandes oferentes y demandantes de dólares y de facilitar la temprana revelación de información sobre el mercado cambiario, está previsto introducir otra modalidad de negociación en el MONEX. La Junta Directiva del Banco Central en la sesión 5746-2016 del 16 de noviembre de 2016 aprobó enviar en consulta cambios al Libro de MONEX del Reglamento del Sistema de Pagos, tendientes a introducir la subasta doble de precio único de apertura en MONEX.

En esta subasta participarían compradores y vendedores de manera simultánea. Ambas partes ingresarían órdenes conformadas por el monto de divisa que desean comprar o vender y el tipo de cambio correspondiente. Durante la subasta, la interacción entre las ofertas de compra y las ofertas de venta determinará el tipo de cambio de corte al cual será realizada la asignación al cierre de la subasta. Las ofertas quedarán asignadas a un tipo de cambio único.

Hacienda comparten el interés de mantener una inflación baja y estable, en caso de conflicto la política monetaria debe tener supremacía sobre la política fiscal.

³¹ Acuerdo de Junta Directiva tomado en el ordinal II del artículo 11 de la sesión 5751-2016 del 21 de diciembre de 2016.

La subasta sería al inicio del día y está orientada a intermediarios cambiarios afiliados al Sinpe y podrá participar el Banco Central. Este nuevo mecanismo de negociación facilitará que los compradores y vendedores de dólares coincidan en un momento y lugar determinado y puedan rápidamente encontrar contrapartes en un ambiente competitivo, incluso cuando requieran negociar montos significativos

El nuevo esquema de negociación busca promover que el tipo de cambio de equilibrio refleje los fundamentales de la economía, como la escasez o exceso relativo de dólares y las expectativas de los participantes de este mercado. En este sentido, es de esperar que la subasta proporcione un tipo de cambio que sirva de referencia para las demás transacciones del mercado cambiario costarricense.

Este servicio en adelante se conocerá como MONEX-Subasta y funcionará en adición al que existe actualmente, que a partir del momento en que el primero inicie, será denominado MONEX - Continuo. La operación de este nuevo mecanismo está prevista para finales del primer cuatrimestre de 2017.

3.2. Proyecciones macroeconómicas 2017-2018

Las proyecciones macroeconómicas para el bienio 2017-2018 parten de un contexto internacional que estaría caracterizado por: i) aceleración del ritmo de crecimiento mundial; ii) reacción ordenada de los mercados financieros ante incrementos en tasas de interés en Estados Unidos, el proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea y el nuevo Gobierno en Estados Unidos y; iii) inflación moderada, pese al ajuste previsto en el precio de materias primas.

Cuadro 6. Principales variables internacionales
- porcentajes -

	2015	Proyecciones		
		2016	2017	2018
Crecimiento del producto				
Mundo	3,2	3,1	3,4	3,6
Economías avanzadas	2,1	1,6	1,8	1,8
Estados Unidos	2,6	1,6	2,2	2,1
Zona del euro	2,0	1,7	1,5	1,6
Mercados emergentes y en desarrollo	4,0	4,2	4,6	4,8
China	6,9	6,6	6,2	6,0
América Latina y Caribe	0,0	-0,6	1,6	2,1
Brasil	-3,8	-3,3	0,5	1,5
Costa Rica ^{1/}	4,7	4,3	4,1	4,1
PIB principales mercados de exportación de Costa Rica ^{2/}	3,1	2,6	2,8	2,8
Inflación mundial				
Economías avanzadas	0,3	0,8	1,7	1,9
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,7	4,5	4,4	4,2
Precio del petróleo ^{3/}	64,4	53,1	66,0	66,5
Variación de términos de intercambio	6,1	3,4	-0,6	0,1
Libor 6 meses	0,8	1,0	1,4	1,9

^{1/} Estimaciones del Banco Central de Costa Rica.

^{2/} Ponderado por los flujos de exportación acumulados a setiembre 2016.

^{3/} Con base en precios futuros de WTI de Bloomberg más un margen de EUA\$12 por barril (diferencia histórica entre el precio del crudo y del valor de producto terminado).

Fuente: Banco Central de Costa Rica con base en información del FMI (Octubre 2016) y Bloomberg.

Bajo ese entorno, la programación macroeconómica contempla un crecimiento económico para Costa Rica de 4,1% en el 2017 y en el 2018.

La producción estaría impulsada por la demanda interna, en el tanto el ingreso disponible mantendría una variación real de alrededor de 4% anual, pese al ligero deterioro en los términos de intercambio.

Por industrias, el crecimiento económico estaría liderado por las actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y servicios de apoyo³²; la manufactura y los servicios financieros y seguros.

En cuanto a la construcción, el crecimiento previsto para 2017 (2,2% contra -6,3% en 2016) combina el impulso (3,1%) en la construcción con destino privado y una contracción de 2,1% en las obras con destino público.

Particularmente la contracción en obra pública responde, entre otros, a un efecto base por la finalización de proyectos hidroeléctricos y de mejora y ampliación de almacenamiento de combustibles³³ y la menor ejecución de obra por parte de las municipalidades. Estos efectos serían parcialmente compensados por la mayor ejecución de obras en programas de mejoramiento ambiental y de abastecimiento de agua potable del Área Metropolitana de San José, acueductos urbanos y alcantarillado sanitario de Puerto Viejo de Limón y Juanito Mora en Puntarenas.

Para el 2018 la construcción crecería 3,6% (3,5% con destino privado y 4,4% con destino público). El incremento en la obra con destino público respondería, principalmente, al inicio de obras como la ampliación de la ruta 27, el tranvía de San José, el tren rápido de pasajeros y de dos plantas de tratamiento de agua para la provincia de Heredia. Además, incluye avances de obras en proceso en proyectos hospitalarios, de generación eléctrica,

Cuadro 7. PIB y valor agregado por industria
-variación % interanual-

	2016	2017	2018
Producto Interno Bruto real	4,3	4,1	4,1
Agricultura, silvicultura y pesca	5,0	2,3	3,1
Manufactura	5,5	4,5	4,4
Construcción	-6,3	2,2	3,6
Comercio y reparación de vehículos	4,6	3,0	3,2
Transporte y almacenamiento	5,2	5,1	5,1
Información y comunicaciones	7,9	7,9	7,6
Actividades financieras y de seguros	13,8	9,6	6,7
Activ prof, científicas, técnicas, administrativas y serv. Apoyo	7,6	8,1	8,1
Resto ^{1/}	2,8	2,6	2,5

^{1/} Incluye las actividades de minas y canteras, electricidad y agua, alojamiento, servicios de comida, inmobiliarias, administración pública, salud y educación, actividades artísticas y de entretenimiento y hogares como empleadores.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

³² Asociado al mayor impulso de las actividades de consultoría en gestión financiera, recursos humanos, comercialización, oficinas principales, actividades administrativas y de apoyo de oficina, así como de los servicios de publicidad y estudios de mercado.

³³ Entre ellos, el proyecto Reventazón, la Planta hidroeléctrica Ventanas, obras relacionadas con la ampliación de la Terminal portuaria petrolera para buques y el Plantel de gas licuado de petróleo en Moín.

agua potable, saneamiento y alcantarillados y el proyecto almacenamiento de combustible en la Zona Pacífica.

La actividad agropecuaria para el 2017-2018 aumentaría 2,3% y 3,1% respectivamente. La desaceleración prevista con respecto a 2016, está asociada con las actividades exportables de piña, banano y café. El Banco Central estima que el efecto del Huracán Otto sobre el agro estaría concentrado en el 2017, particularmente en productos orientados al mercado local y que la incidencia del Fenómeno de la Niña³⁴ sobre la producción sería bajo.

Por componentes del gasto, la demanda interna subiría 4,3% y 3,8% en el lapso 2017-2018, explicado por el consumo privado y la inversión.

Dada la evolución prevista para la actividad económica mundial y nacional, el valor de las ventas al exterior aumentaría en 5,8% y 5,0% en 2017 y 2018, respectivamente.

De manera congruente, las importaciones crecerían 6,2% en 2017 y 4,1% en 2018, acorde con el aumento previsto en la demanda de insumos para la industria manufacturera y la construcción. La desaceleración en el crecimiento de la producción previsto para el bienio supondría una merma en las compras de materias primas y para consumo final, efectos parcialmente compensados por el incremento en las compras externas de bienes de capital.

Para el lapso 2017-2018 el ingreso nacional disponible crecería 3,8% y 4,4%, respectivamente, debido a la evolución esperada del PIB y a la ligera pérdida en los términos de intercambio particularmente en el 2017.

Dadas las proyecciones de la economía mundial y el desempeño de la economía costarricense, están previstos flujos netos de endeudamiento externo de 4,2% y 3,9% del PIB para 2017 y 2018, en ese orden, financiamiento mayoritariamente de largo plazo, particularmente mediante inversión directa.

Cuadro 8. Demanda y oferta globales a precios constantes
-variación % interanual-

	2016	2017	2018
Demanda interna	3,9	4,3	3,8
a. Consumo privado	4,6	4,1	4,3
b. Consumo de gobierno	2,3	3,3	2,5
c. Inversión privada	-2,9	7,3	9,2
d. Inversión pública	4,5	-1,2	12,7
e. Variación de Inventarios (% PIB)	1,2	1,3	1,1
Exportaciones	9,5	5,8	5,0
Bienes	9,6	6,7	6,3
Servicios	9,3	4,5	3,3
Importaciones	7,7	6,2	4,1
Bienes	5,8	6,6	3,5
Servicios	17,6	4,5	7,1
Producto Interno Bruto (1+2-3)	4,3	4,1	4,1

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

³⁴ Según el boletín del ENOS del Instituto Meteorológico Nacional 93, de octubre de 2016, si bien el fenómeno de la Niña se consolidaría entre noviembre 2016 y febrero 2017, sus efectos serían de baja intensidad.

Dados los movimientos previstos para los flujos reales y financieros, está previsto que el saldo de los activos de reserva aumente en EUA\$47 millones en 2017 y EUA\$276 millones un año después y que la cuenta corriente de la balanza de pagos presente un déficit que como razón del PIB alcance 4,3% y 4,0%, en ese orden.

El déficit comercial de bienes crecería 13,3% y 2,7%, respectivamente. Influiría en este resultado el incremento en el valor de las exportaciones de bienes de 7,1% y 6,9% para los años en mención (6,7% y 6,3% en términos reales) especialmente de empresas adscritas a los regímenes especiales de comercio.

El crecimiento del PIB local influiría en el comportamiento de las importaciones en este bienio (9,2% y 5,4% en términos nominales y 6,6% y 3,5% en reales para 2017 y 2018, en ese orden), particularmente por mayores compras del régimen definitivo (materias primas y bienes de capital). Además, está previsto que la factura petrolera aumente 24,9% en el 2017 y 2,7% un año después, ante mayores precios de hidrocarburos (24,4% y 0,8%) y el incremento en la cantidad de barriles (0,4% y 1,8%, respectivamente).

El aporte neto de los servicios se espera continúe siendo significativo y presente un superávit de 10,7% en 2017 y 11,2% del PIB un año después. Similar a lo acontecido en el 2016, la cuenta de servicios financiaría el resultado deficitario del comercio de bienes.

Al igual que en años previos, en los servicios destaca la contribución del turismo receptivo, los servicios de apoyo empresarial y telecomunicaciones, de informática e información.

Para el mismo lapso de pronóstico se espera que la cuenta de ingreso primario³⁵ muestre un incremento anual de 8,4% y 2,3%, debido principalmente a las utilidades reconocidas a los factores productivos del resto del mundo. Las previsiones para la cuenta de ingreso

Cuadro 9. Balanza de Pagos ^{1/}
-millones de dólares y % del PIB-

	2016	2017	2018
I Cuenta corriente	-2.008	-2.551	-2.382
A. Bienes	-5.461	-6.187	-6.353
Exportaciones FOB	10.139	10.856	11.608
Importaciones CIF	15.600	17.043	17.961
Hidrocarburos	1.073	1.340	1.376
B. Servicios	5.946	6.370	6.765
del cual: Viajes	3.112	3.368	3.619
C. Ingreso Primario	-2.938	-3.183	-3.255
D. Ingreso Secundario	444	449	461
II Cuenta de Capital	86	40	34
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)	-1.922	-2.511	-2.348
III Cuenta financiera	-1.582	-2.557	-2.625
Sector Público	-356	-953	-935
Sector Privado	-1.226	-1.604	-1.690
Pasivos de Inversión Directa	-3.200	-3.420	-3.430
IV Activos de reserva	-340	47	276
Relaciones respecto al PIB			
Endeudamiento neto	-3,3	-4,2	-3,9
Cuenta Corriente	-3,5	-4,3	-4,0
Cuenta de Bienes	-9,5	-10,4	-10,5
Balance de Servicios	10,4	10,7	11,2
Balance de Ingreso Primario	-5,1	-5,4	-5,4
Cuenta Financiera	-2,8	-4,3	-4,4
Pasivos de Inversión Directa	-5,6	-5,8	-5,7
Saldo RIN	13,1	12,8	13,0

^{1/} Datos estimados.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

³⁵ Ingreso primario incluye la remuneración a los factores de producción, en forma de salarios, utilidades sobre las inversiones e intereses.

secundario³⁶ mostrarían un superávit de EUA\$449 millones y EUA\$461 millones en el 2017 y 2018, respectivamente.

En relación con la cuenta financiera se estiman ingresos netos de recursos, principalmente del sector privado (EUA\$1.604 millones y EUA\$1.690 millones en el 2017 y 2018, respectivamente), sobresalen mayores flujos de inversión directa. Para el sector público está previsto un financiamiento del resto del mundo por EUA\$953 millones en el 2017 y EUA\$935 millones en el 2018.

El ahorro externo neto canalizado al país alcanzaría para atender los requerimientos de financiamiento externo por lo que las proyecciones señalan que los activos de reserva aumentarían en el orden de EUA\$47 millones en el 2017 y EUA\$276 millones el siguiente año.

Por otra parte, se prevé un déficit para el Sector Público Global Reducido de 5,6% del PIB para el lapso 2017-2018 y, en el caso particular del Gobierno Central de 5,9% y 6,0%, en ese orden. Las previsiones de este Programa parten de que la Tesorería Nacional continuará atendiendo los requerimientos de caja y otras obligaciones financieras con la colocación de bonos de deuda interna (colones y dólares), en mayor medida en entidades públicas.

Por su parte, el Banco Central generaría déficit financiero de 0,5% del PIB en 2017 y de 0,4% del PIB en 2018; en tanto que el resto del sector público no financiero continuaría registrando balances superavitarios de 0,8% del PIB en estos años respectivamente.

Dada la trayectoria creciente de la deuda pública, el financiamiento del déficit fiscal acentuaría ese comportamiento, por lo que constituye el principal riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas y por ende, para la estabilidad macroeconómica. La competencia por fondos prestables llevaría a un estrujamiento del sector privado y limitaría el margen de acción del Banco Central.

Esta situación hace urgente la búsqueda de consensos nacionales sobre una reforma fiscal estructural, toda vez que los costos de la inacción generarían presiones al alza en las tasas de interés, estrujamiento del crédito al sector privado, reducción de la rentabilidad de la inversión en capital físico y humano, incremento en la percepción del riesgo país, menores ingresos de capital por inversión extranjera directa y presiones alcistas en inflación. Esas condiciones tendrían efectos directos y negativos sobre los flujos de inversión, el crecimiento económico, la generación de empleo y, en general, sobre el bienestar de la sociedad costarricense.

³⁶ Ingreso secundario incorpora remesas personales, así como donaciones, impuestos, cargos y beneficios de la seguridad social e indemnizaciones de seguros.

Los agregados monetarios y crediticios, por su parte, crecerían en el 2017-2018 acorde con el comportamiento previsto para la actividad económica, el objetivo inflacionario y la continuidad del proceso de profundización financiera, característico de nuestra economía en los últimos años. Las tasas de variación del componente financiero del ahorro nacional (aproximado por la riqueza financiera) estarían en torno a 10% en ambos años. Ello hace prever que la disponibilidad de fondos prestables para el sector privado permitiría que el crédito crezca alrededor de 8% en 2017 y 2018.

En cuanto a la composición del ahorro financiero y del crédito al sector privado por moneda, es de esperar que las medidas recientes del CONASSIF y del Banco Central así como el proceso de incorporación del riesgo cambiario en las decisiones de los agentes económicos, incentiven la preferencia por operaciones denominadas en colones. Esta condición estaría apoyada en el proceso gradual de internalización del riesgo cambiario por parte de los agentes económicos, el encarecimiento de la liquidez internacional y la aplicación de medidas de carácter prudencial.

Como lo ha indicado en otras ocasiones, el Banco Central realizará los ajustes necesarios en sus acciones de política, en respuesta a cambios sustantivos en el entorno macroeconómico que obstaculicen el logro de los objetivos propuestos.

Cuadro 10. Principales variables macroeconómicas

	2016	2017	2018
PIB (miles de mill de ₡)	31.287	33.903	37.176
Tasas de crecimiento (variación %)			
PIB real	4,3	4,1	4,1
Ingreso Nacional Disponible Bruto Real	4,4	3,8	4,4
Tasa de desempleo ^{1/}	9,7		
Inflación (meta interanual)			
Variación de IPC ^{2/}	0,7	3% (±1 p.p.)	
Balanza de Pagos (% PIB)			
Cuenta corriente	-3,5	-4,3	-4,0
Cuenta comercial	-9,5	-10,4	-10,5
Cuenta financiera	-2,8	-4,3	-4,4
Pasivos de Inversión Directa	-5,6	-5,8	-5,7
Saldo RIN	13,1	12,8	13,1
Sector Público Global Reducido (% PIB) ^{3/}			
Resultado Financiero	-4,7	-5,6	-5,6
Gobierno Central	-5,1	-5,9	-6,0
Resto SPNF	0,9	0,8	0,8
BCCR	-0,6	-0,5	-0,4
Agregados monetarios y crediticios (Variación %) ^{4/}			
Medio circulante	13,4	10,4	11,7
Liquidez moneda nacional (M2)	12,7	10,9	11,4
Liquidez total (M3)	11,6	8,3	8,1
Riqueza financiera total	14,2	9,7	10,0
Crédito al sector privado	11,6	7,9	7,7
Moneda nacional	14,2	11,2	10,9
Moneda extranjera	8,0	3,4	3,4

^{1/} Al III trimestre de 2016, según Encuesta Continua de Empleo (INEC).

^{2/} Para 2016 estimación del Banco Central de Costa Rica.

^{3/} Estimación Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica.

^{4/} Valoración de moneda extranjera no contempla efecto cambiario.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Hacienda e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Balance de riesgos

Estas proyecciones macroeconómicas parten de la mejor información disponible al 20 de diciembre de 2016; sin embargo, el Banco Central reconoce que existen eventos en el ámbito externo e interno que, de materializarse, podrían desviar esas proyecciones.

En el campo externo destacan:

- *Menor crecimiento de la economía mundial.* Si bien las proyecciones de la actividad económica mundial muestran una recuperación para el bienio 2017-2018, dada la incertidumbre que priva en los mercados internacionales, no es posible descartar

revisiones a la baja, tal como ha ocurrido sistemáticamente desde 2014, con las proyecciones de organismos internacionales (entre ellos el Fondo Monetario Internacional) y bancos centrales de las principales economías.

El sesgo a la baja incorpora los efectos adversos que genera la incertidumbre en los mercados financieros internacionales por la consolidación del proceso de “normalización” de la política monetaria en Estados Unidos, el desempeño de economías emergentes y eventos como la salida del Reino Unido de la Unión Europea y el resultado de la elección presidencial en Estados Unidos de América.

Un crecimiento mundial, en especial de los socios comerciales, menor al previsto en la proyección central de inflación, si bien repercutiría negativamente en la demanda externa costarricense, y por lo tanto en el nivel del PIB local, podría incrementar la holgura en la capacidad productiva (brecha del producto) ubicando la inflación por debajo de la proyección central, dada la ausencia de presiones adicionales de inflación por la vía de la demanda.

- *Precios internacionales de materias primas.* Aun cuando las proyecciones macroeconómicas contemplan un incremento en el precio de las materias primas, podrían existir presiones a la baja ante un menor crecimiento de la economía mundial. No obstante, también existen elementos que señalan riesgos al alza ante acontecimientos geopolíticos en el Medio Oriente, Europa y acuerdos adicionales de restricción de oferta por parte de países productores de petróleo. Así, el impacto del componente importado en el horizonte de proyección de la inflación estaría en función del efecto que predomine.

Por su parte, los principales riesgos internos están relacionados con:

- *Mayor deterioro financiero del Gobierno Central.* Un déficit del Gobierno Central mayor al contemplado en este ejercicio, restringiría el accionar de la política monetaria y generaría presiones hacia los precios en el mediano plazo, lo que pondría en peligro el cumplimiento del objetivo de inflación. Esta situación podría exacerbarse ante el escaso avance en los proyectos sustantivos de la reforma fiscal, lo cual podría incrementar la percepción de riesgo de parte de las calificadoras y organismos internacionales sobre el desempeño futuro de la economía nacional.
- *Mayor depreciación del colón.* La implementación en el mediano plazo de las propuestas de campaña de la nueva administración estadounidense en temas relacionados con las políticas fiscal y comercial, podrían generar una mayor brecha fiscal en ese país y dificultades en países como Costa Rica para la atracción de inversión extranjera.

Una política fiscal expansiva en Estados Unidos podría acelerar el proceso de normalización de la política monetaria en ese país. Un ajuste al alza en las tasas de interés internacionales más agresivo de lo esperado incentivaría la reversión en los flujos de capitales, en mayor medida en economías emergentes y en vías de desarrollo. Por otra parte, la dificultad para atraer inversión extranjera, limitaría el financiamiento de largo plazo del déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos.

En un contexto de menor disponibilidad de recursos externos habría presiones alcistas sobre el tipo de cambio con consecuencias directas sobre los precios locales.

- *Mayores expectativas de inflación.* Si bien a noviembre de 2016 alcanzaron 20 meses dentro del rango objetivo de inflación, el impacto de una mayor inflación importada sobre los precios locales, la ausencia de una solución estructural para las finanzas públicas y presiones a la depreciación del colón podrían desviar las expectativas de inflación del rango meta y provocar presiones adicionales sobre la proyección central de inflación (efectos de segunda ronda).
- *Choques de oferta por condiciones climatológicas adversas.* Dependiendo de la intensidad y duración, podría tener consecuencias sobre el desempeño de la actividad agropecuaria, la infraestructura vial, los costos de producción y la capacidad de crecimiento de la economía costarricense.

Marco A. Fallas Obando
Secretario General a. i.

1 vez.—O. C. N° 20160113.—(IN2017099497).